FORMATO 10B — CARTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE PERSONA JURÍDICA O PERSONA NATURAL

#07

Sab, 14 NOV. 2026

12:39

Señores
MUNICIPIO DE JORDAN
Calle 3 Carrera 6 Esquina
Palacio Municipal
Ciudad

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. SAMC-MJ-009 DE 2026

Objeto:

CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION DE NUEVE (09) MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE JORDAN, SANTANDER

Estimados señores:

JAVIER ENRIQUE MARDINI PINZON identificado con C.C. 91.269.528 de Bucaramanga, en mi condición de Representante Legal de MORALES Y MARDINI INGENIEROS CIVILES SAS identificada con NIT 804.003.915-4 manifiesto mi intención de participar en el presente proceso de contratación, manifestación con la cual adjunto los documentos requeridos para acreditar la existencia de la persona jurídica, conforme a la ley y al numeral 3.3 del Documento Base.

Recibiré notificaciones del contrato en:

Persona de contacto	JAVIER ENRIQUE MARDINI PINZON		
Dirección y ciudad	CARRERA 9 No 11 – 31 oficina 203 san gil		
Teléfono	3158695018	Celular	3158695018
Correo electrónico	Moralesymardini14@gmail.com		

Atentamente,

En constancia, se firma en San Gil, a los Catorce (14) días del mes de Noviembre de 2026.

JAVIER ENRIQUE MARDINI PINZON

REPRESENTANTE LEGAL

MORALES Y MARDINI INGENIEROS CIVILES SAS

Cámara de Comercio de Bucaramanga

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedición : 30/10/2026 - 9:45:45

Recibo No. 12873003, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4ZOZ33BCBF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ LA JUNTA DIRECTIVA Y REVISORIA FISCAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA POR AFILIADOS. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS PARA LA JUNTA DIRECTIVA DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE DE 2026, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA, PODRA DIRIGIRSE A LA OFICINA PRINCIPAL, COMUNICARSE A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO ELECCIONES2026@CAMARADIRECTA.COM, O CONSULTAR LA PÁGINA WEB WWW.CAMARADIRECTA.COM. PARA EFECTOS DEL PROCESO DE ELECCIÓN DE JUNTA DIRECTIVA Y REVISOR FISCAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, QUE SE REALIZARÁ EL 3 DE DICIEMBRE DE 2026, SE INFORMA QUE LOS SÁBADOS NO SON DÍAS HÁBILES PARA ESTA ENTIDAD. POR LO TANTO, NO SE COMPUTARÁN PARA EL CÁLCULO DE LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN LAS DISTINTAS ETAPAS DEL PROCESO.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: MORALES Y MARDINI INGENIEROS CIVILES SAS
Sigla: No Reportó
Nit: 804003915-4
Domicilio principal: San Gil

MATRÍCULA

Matrícula No. 05-061306-16
Fecha de matrícula: 24 de Abril de 1997
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de Marzo de 2026
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CARRERA 9 # 11 - 31 OFICINA 203
EDIFICIO ANTARES BARRIO CENTRO
Municipio: San Gil - Santander
Correo electrónico: mymingenieros@outlook.es

Signature Not Verified
Firma Electrónica

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 30/10/2026 - 9:45:45
Recibo No. 12873003, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4ZOZ33BCBF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Teléfono comercial 1:	3157917723
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	No reportó
Dirección para notificación judicial:	CARRERA 9 # 11 - 31 OFICINA 203 EDIFICIO ANTARES BARRIO CENTRO
Municipio:	San Gil - Santander
Correo electrónico de notificación:	mymingenieros@outlook.es
Teléfono para notificación 1:	3157917723
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica MORALES Y MARDINI INGENIEROS CIVILES SAS SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura pública No 589 del 20 de Marzo de 1997 de Notaria 08 de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de Abril de 1997, con el No 32990 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada MORALES & MARDINI INGENIEROS CIVILES LTDA

REFORMAS ESPECIALES

Que por acta del 2013/12/23 de junta de socios, inscrita en esta cámara de comercio el 2014/04/04 bajo el nro. 117849 del libro 9, consta: Cambio de domicilio a la ciudad de San Gil

C E R T I F I C A

Por Escritura pública No. 1862 del 03 de Septiembre de 2024 de la Notaria 02 de San Gil, inscrita en esta Cámara de Comercio el 09 de Septiembre de 2024, con el No. 227604 del libro IX, consta: Cambio de domicilio de San Gil a Barichara.

C E R T I F I C A

Por Acta No. 4 del 28 de agosto de 2025 de Junta De Socios, inscrita en esta camara de comercio el 01 de septiembre de 2025, con el No. 239157 del libro IX, consta: Transformacion de la sociedad limitada al tipo de las sociedades por acciones simplificada.

C E R T I F I C A

Por Acta No. 4 del 28 de agosto de 2025 de Junta De Socios, inscrita en esta camara de comercio el 01 de septiembre de 2025, con el No. 239157 del libro IX, consta: Cambio de razon social de: MORALES & MARDINI INGENIEROS CIVILES LTDA

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 30/10/2026 - 9:45:45
Recibo No. 12873003, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4ZOZ33BCBF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

por el de: MORALES Y MARDINI INGENIEROS CIVILES SAS

C E R T I F I C A

Por Acta No. 1 del 17 de octubre de 2025 de Asamblea Gral Accionistas, inscrita en esta camara de comercio el 21 de octubre de 2025, con el No. 240506 del libro IX, consta: Cambio de domicilio principal de Barichara a San Gi.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal: Diseños, construcciones, interventorías, consultorías, asesorias, servicios, elaboración de proyectos, gerencia de proyectos y capacitaciones en toda clase de proyectos de ingeniería civil, hidráulica, sanitaria, ambiental, eléctrica, electromecánica, de sistemas50, agrícola, , de alimentos de vías, de suelos, electrónica, de comunicaciones y arquitectura. La construcción de inmuebles, la reforma de inmuebles, el avalúo de tierras y de inmuebles, la administración de propiedad horizontal, el arriendo de inmuebles, y todos aquellos negocios o asuntos relacionados en el campo de la propiedad raíz lícitamente, En ejercicio del objeto social la sociedad podrá ejecutar todos los actos necesarios o convenientes para su logro o desarrollo, tales como: a) Elaborar estudios técnicos de inversión; b) Realizar estudios de factibilidad de proyectos de construcción en la creación de empresas constructoras; c) Asesorar a personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras en el desarrollo de proyectos de construcción en COLOMBIA o en el exterior; d) Prestar servicios de consultoría e interventoría técnica para empresas estatales o privadas; e) Adquirir a cualquier título gratuito u oneroso toda clase de bienes muebles o inmuebles, tangibles o intangibles, con destino a su enajenación y/o alquiler; f) Invertir en valores mobiliarios y valores que produzcan renta periódica tales como acciones, bonos, cédulas, etc.; g) Representar toda clase de personas naturales o jurídicas, domiciliadas o no en COLOMBIA dedicadas a actividades de fabricación, manufacturación y/o elaboración de toda clase de productos o materias primas para la construcción; h) Dar o recibir en garantía de obligaciones bienes muebles o inmuebles y tomar o dar en arrendamiento u opción de compra todo tipo de bienes de cualquier naturaleza; i) Actuar como agente o representante de empresas nacionales o extranjeras que se ocupen de las mismas actividades o conexas y complementarias; j) Suscribir acciones o derechos en empresas que faciliten o contribuyan al desarrollo de sus operaciones; k) Comprar o constituir sociedades de cualquier naturaleza, incorporarse en compañías constituidas o fusionarse con ellas, siempre que tengan objetivos iguales, similares o complementarios; l) Tomar dinero en mutuo con o sin intereses y darlo en las mismas condiciones; m) Hacer sea en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos, las operaciones que sean

---

necesarias o convenientes para el logro o desarrollo del objeto social; n) Participar en procesos de contratación pública o privada, bien sea mediante licitaciones, invitaciones a presentar cotización, convocatorias privadas, contratación directa y cualquier figura similar; o) Relacionar a dos (2) o más personas naturales o jurídicas para que concluyan un negocio jurídico, comercial o financiero, sin celebrar contratos por cuenta ajena, ni intervenir en el cumplimiento de los negocios que se perfeccionen con su intermediación; p) Obtener y explotar derechos de autor, concesiones, franquicias, privilegios y patentes de inversión que tengan relación o no con las actividades de la sociedad; q) La compra y venta de bienes raíces, la urbanización y parcelación de tierras. La construcción de inmuebles. La reforma de inmuebles. La administración de inmuebles. El avalúo de inmuebles y tierras y todos aquellos negocios o asuntos relacionados en el campo de la finca raíz lícitamente. r) Consultoría, estudio, elaboración y ejecución de proyectos de ingeniería, arquitectura y obras civiles. Construcción y mantenimiento de edificaciones, viviendas, oficinas, hoteles, hospedajes, hospitales, colegios, entre otras construcciones, construcción y mantenimiento de obras viales, carreteras, puentes, túneles, obras ambientales, recuperación de cuencas hidrológicas, obras eléctricas en redes de alta, media y baja tensión y uso final. Servicio de perforación, excavación, voladura y movimiento de tierras. s) Realizar catering para eventos, organización de eventos públicos o privados, suministro de elementos electrónicos y de papelería. t) así mismo, para el desarrollo del objeto social podrá celebrar todos los contratos civiles, comerciales, administrativos o laborales, nominados e innominados y especialmente: 1. Adquirir, limitar y gravar el dominio de toda clase de activos, muebles o inmuebles, corporales o incorporales, fabricas, instalaciones industriales, establecimientos de comercio y equipos de trabajo relacionados con su giro social y dar en arrendamiento o enajenar todos aquellos que por cualquier causa dejare de necesitar o le conviniere enajenar. 2. Obtener y explotar concesiones, patentes, licencias, marcas, nombres comerciales u otros derechos de propiedad industrial o comercial como también el uso y concesión de franquicias, para sí o para sus mandantes. 3. Participar en licitaciones públicas, privadas, nacionales o internacionales. 4. Conservación y preservación de áreas protegidas, en todas sus categorías, así como en sus zonas de amortiguación. - y, en general todos los actos y actividades que se relacionen con los objetivos indicados o que sean accesorios o complementarios de los mismos. para el cumplimiento de estos objetivos fundamentales, la sociedad podrá desarrollar las siguientes actividades: 1. Conseguir fuentes de financiación, destinadas a la ejecución de planes y programas de desarrollo territorial, social, económico, institucional, ambiental y todos aquellos que propendan por mejorar la calidad de vida de la comunidad. 2. Crear los mecanismos necesarios para el cumplimiento de los objetivos propuestos. 3. Realizar seminarios, cursos, talleres, conferencias, encuentros, reuniones y en general toda clase de eventos que permitan dar cumplimiento a los objetivos propuestos. 4. Participar en eventos de carácter nacional e internacional donde se involucren aspectos como el medio ambiente, desarrollo del territorio y el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad. 5. Buscar el apoyo real de personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras en aspectos financieros, técnicos, jurídicos, educativos que contribuyen al

progreso integral de los objetivos propuestos. 6. Hacer parte de otras organizaciones que propendan por el desarrollo territorial, medio ambiente y el mejoramiento de la calidad de la comunidad. 7. Celebrar contratos con entidades públicas, privadas de economía mixta que propendan por el desarrollo económico, cultural, social, ambiental y turístico de nuestro entorno. 8. Avalar y garantizar obligaciones propias de la sociedad, de sus socios o de terceros sin ninguna limitación. 9. Todos los demás actos y contratos que le sean necesarios para el desarrollo de su objeto social. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

		* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	:	$100.000.000,00
No. de acciones	:	200.000
Valor Nominal	:	$500,00
		* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	:	$100.000.000,00
No. de acciones	:	200.000
Valor Nominal	:	$500,00
		* CAPITAL PAGADO *
Valor	:	$100.000.000,00
No. de acciones	:	200.000
Valor Nominal	:	$500,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá suplentes.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se

---

relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o ir interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica prestamos por parte del a sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No 4 del 28 de Agosto de 2025 de Junta De Socios inscrita en esta cámara de comercio el 01 de Septiembre de 2025 con el No 239157 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	JAVIER ENRIQUE MARDINI PINZON	C.C. 91269528

REVISORES FISCALES

Por Acta No 001-2018 del 05 de Enero de 2018 de Asamblea inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de Enero de 2018 con el No 154034 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	ARCHILA SILVA JIMMY	C.C 91204689

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO		INSCRIPCION
EP No 807	de 07/04/2006 Notaria 02 de San Gil	66387 10/04/2006 Libro IX
A. No	de 23/12/2013 Junta De S de Bucaramanga	117849 04/04/2014 Libro IX
EP No 1687	de 05/09/2014 Notaria 02 de San Gil	121271 10/09/2014 Libro IX
EP No 1862	de 03/09/2024 Notaria 02 de San Gil	227604 09/09/2024 Libro IX
A. No 4	de 28/08/2025 Junta De S de San Gil	239157 01/09/2025 Libro IX
A. No 1	de 17/10/2025 Asamblea G de San Gil	240506 21/10/2025 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4112.
Actividad secundaria Código CIIU: 4210.
Otras actividades Código CIIU: 4220.
Otras actividades Código CIIU: 7112.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	MORALES & MARDINI INGENIEROS CIVILES LTDA
Matricula No:	60256
Fecha de matrícula:	24 de Abril de 1997
Último año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	CARRERA 9 # 11 - 31 OFICINA 203 EDIFICIO ANTARES BARRIO CENTRO
Municipio:	San Gil - Santander

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 30/10/2026 - 9:45:45
Recibo No. 12873003, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4ZOZ33BCBF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es : Pequeña Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: $3.488.810.488

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo: CIIU: 4112

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

---

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Camara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del

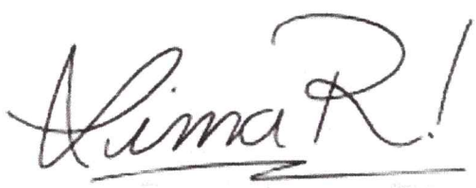
Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 30/10/2026 - 9:45:45
Recibo No. 12873003, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4ZOZ33BCBF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina Maria Rodriguez Buitrago

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 91.269.528

MARDINI PINZON

APELLIDOS

JAVIER ENRIQUE

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 24-ENE-1970

BUCARAMANGA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.77 O+ M

ESTATURA G.S. RH SEXO

18-ABR-1988 BUCARAMANGA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2718100-00170447-M-0091269528-20090618 0015084696A 1 27029956

REPUBLICA DE COLOMBIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y Arquitectura



MATRICULA No. 68202668025TD

INGENIERO CIVIL

DE FECHA 24/07/97

APELLIDOS

MARDINI PINZON

NOMBRES

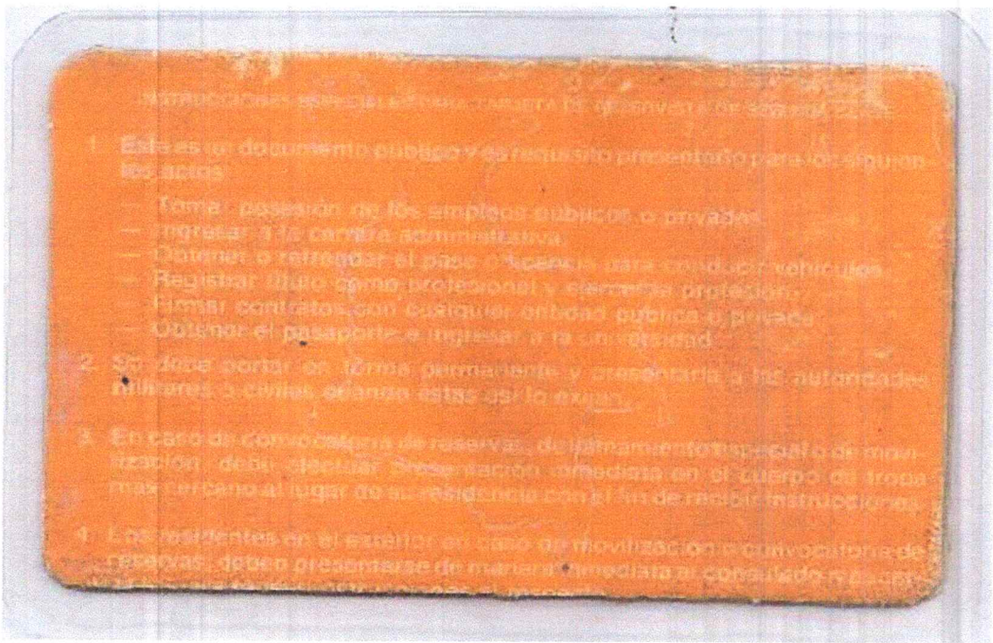
JAVIER ENRIQUE

C.C. 91,269,528

UNIV. INDUSTRIAL DE SANTANDER

del Consejo


REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
TARJETA DE RESERVA
SEGUNDA CLASE
PERTENECE AL EJERCITO
32
1a. Línea 31 Dic. 00
2a. Línea 31 Dic. 10
3a. Línea 31 Dic.
No 329525
PROFESION BACH 1/87
TIPO ORIG
JAVIER ENRIQUE MARQUEZ PINZON



DOMINGO RONDON
INGENIERIA

FORMATO 10B — CARTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE PERSONA JURÍDICA O PERSONA NATURAL

#02
Lun, 16 Nov 2026
10:06

Señores
MUNICIPIO DE JORDAN
Calle 3 Carrera 6 Esquina Palacio Municipal
Ciudad

REFERENCIA: SAMC-MJ-009 DE 2026, EN ADELANTE "PROCESO DE CONTRATACIÓN"

OBJETO: CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION DE NUEVE (09) MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE JORDAN, SANTANDER

Estimados señores:

DOMINGO RONDON VESGA, identificado con CC 12.984.598 expedida en Pasto Nariño, en mi condición de **PERSONA NATURAL**, manifiesto mi intención de participar en el presente proceso de contratación, manifestación con la cual adjunto los documentos requeridos para acreditar la condición de **PERSONA NATURAL**, conforme a la ley y al numeral 3.3 del Documento Base.

Recibiré notificaciones del contrato en:

Persona de contacto	**DOMINGO RONDON VESGA**
Dirección y ciudad	CALLE 16 # 10 – 51 VILLANUEVA SANTANDER
Teléfono	**Celular** 3145090780
Correo electrónico	domirondon@hotmail.com

Atentamente,

En constancia, se firma en San Gil, a los (16) dieciséis días del mes de noviembre de 2026.

DOMINGO RONDON VESGA
c.c 12.984.598 exp. Pasto Nariño

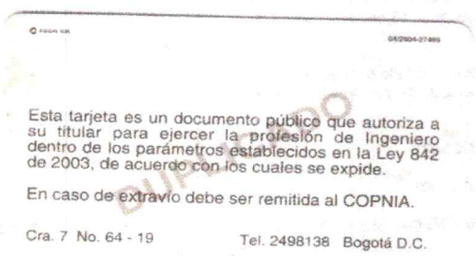




DOMINGO RONDON
INGENIERIA

DOMINGO RONDON
INGENIERIA


REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA
MATRICULA No. 52202460STNRN
INGENIERO CIVIL
DE FECHA 18/03/1993
RONDON VESGA
DOMINGO
C.C. 1.098.[illegible]
UNIVERSIDAD DE NARIÑO
PRESIDENTE DEL CONSEJO


Esta tarjeta es un documento público que autoriza a su titular para ejercer la profesión de Ingeniero dentro de los parámetros establecidos en la Ley 842 de 2003, de acuerdo con los cuales se expide.

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA.

Cra. 7 No. 64 - 19 Tel. 2498138 Bogotá D.C.

DUPLICADO

DOMINGO RONDON
INGENIERIA

3145090780
Calle 16 No 10 - 51 Villanueva – Santander
domirondon@hotmail.com

DOMINGO RONDON
INGENIERIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2026-4798749

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que DOMINGO RONDON VESGA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 12984598, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 52202-46097 desde el 18 de Marzo de 1993, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 39.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los siete (07) días del mes de Octubre del año dos mil veintiseis (2026).

Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firma del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

3145090780
Calle 16 No 10 - 51 Villanueva - Santander
domirondon@hotmail.com

DOMINGO RONDON
INGENIERIA

DIAN | Formulario del Registro Único Tributario | 001

3. Concepto: 02 Actualización

4. Número de formulario: 141244545182

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 1298459 | 8 | 6. DV | 12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Bucaramanga | 4 | 14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida 2 | 25. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía 13 | 26. Número de Identificación: 12984598

Lugar de expedición | 28. País: COLOMBIA 169 | 29. Departamento: Nariño 52 | 30. Ciudad/Municipio: Pasto 001

31. Primer apellido: RONDON | 32. Segundo apellido: VESGA | 33. Primer nombre: DOMINGO | 34. Otros nombres:

35. Razón social:

36. Nombre comercial: | 37. Sigla:

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA 169 | 39. Departamento: Santander 68 | 40. Ciudad/Municipio: San Gil 679

41. Dirección principal: CR 9 11 68 OF 210 CC CAMINO REAL

42. Correo electrónico: domirondon@hotmail.com

43. Código postal: | 44. Teléfono 1: 3145090780 | 45. Teléfono 2:

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal	Actividad secundaria	Otras actividades			
46. Código: 7112	47. Fecha inicio actividad: 2001/05/08	48. Código: 4390	49. Fecha inicio actividad: 2001/05/08	50. Código 1: 4111 2: 3900	51. Código: 2142	52. Número establecimientos:

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 2 2 4 2 4 8 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

07- Retención en la fuente a título de rent

22- Obligado a cumplir deberes formales a

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

54. Código:

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3 | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [ ] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha: 2026-04-07 / 05:37:28PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios a de lugar/aplicar, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada

984. Nombre: RONDON VESGA DOMINGO

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 10-06-2026 03:30:12PM

3145090780
Calle 16 No 10 - 51 Villanueva – Santander
domirondon@hotmail.com

#03

Sáb, 14 NOV 2026

22:37

FORMATO 10B — CARTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE PERSONA JURÍDICA O PERSONA NATURAL

Señores

MUNICIPIO DE JORDAN

Calle 3 Carrera 6 Esquina Palacio Municipal

Ciudad

REFERENCIA: SAMC-MJ-009 DE 2026, EN ADELANTE "PROCESO DE CONTRATACIÓN"

OBJETO: CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION DE NUEVE (09) MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE JORDAN, SANTANDER

Estimados señores:

ELIAN MATEO REMOLINA LAMUS identificado con C.C. 1007735437 de Bogotá, en mi condición de Representante Legal de RCUADRADO SAS identificada con NIT 901840924, manifiesto mi intención de participar en el presente proceso de contratación, manifestación con la cual adjunto los documentos requeridos para acreditar la existencia de la persona jurídica o mi condición de persona natural, conforme a la ley y al numeral 3.3 del Documento Base.

Recibiré notificaciones del contrato en:

Persona de contacto	ELIAN MATEO REMOLINA LAMUS		
Dirección y ciudad	Calle 14 #3-02 apto 716		
Teléfono	3212201381	**Celular**	3212201381
Correo electrónico	mateorl001@gmail.com		

Atentamente,

En constancia, se firma en San Gil, a los Catorce (14) días del mes de Noviembre de 2026.

ELIAN MATEO REMOLINA LAMUS

Representante Legal

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **1.007.735.437**

REMOLINA LAMUS

APELLIDOS

ELIAN MATEO

NOMBRES

Mateo Remolina

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **11-OCT-2000**

BUCARAMANGA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.84	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

21-NOV-2018 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-1500150-01048611-M-1007735437-20181205 **0063**423023A 1 7875234419

Cámara de Comercio de Bucaramanga

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedición : 13/11/2026 - 7:47:29

Recibo No. 12885253, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: NTNE33DF64

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ LA JUNTA DIRECTIVA Y REVISORIA FISCAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA POR AFILIADOS. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS PARA LA JUNTA DIRECTIVA DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE DE 2026, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA, PODRA DIRIGIRSE A LA OFICINA PRINCIPAL, COMUNICARSE A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO ELECCIONES2026@CAMARADIRECTA.COM, O CONSULTAR LA PÁGINA WEB WWW.CAMARADIRECTA.COM. PARA EFECTOS DEL PROCESO DE ELECCIÓN DE JUNTA DIRECTIVA Y REVISOR FISCAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, QUE SE REALIZARÁ EL 3 DE DICIEMBRE DE 2026, SE INFORMA QUE LOS SÁBADOS NO SON DÍAS HÁBILES PARA ESTA ENTIDAD. POR LO TANTO, NO SE COMPUTARÁN PARA EL CÁLCULO DE LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN LAS DISTINTAS ETAPAS DEL PROCESO.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: RCUADRADO S.A.S.
Sigla: No Reportó
Nit: 901840924-2

MATRÍCULA

Matrícula No. 05-713231-16
Fecha de matrícula: 17 de Octubre de 2025
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de Marzo de 2026
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CARRERA 4 NORTE # 10 - 55 BARRIO PORTAL DEL CONDE
Municipio: Pinchote - Santander
Correo electrónico: contabilidad.rcuadrado@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3212201381

Signature Not Verified
Firma Electrónica

Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	No reportó
Dirección para notificación judicial:	CALLE 14 # 3 - 02 APARTAMENTO 716
Municipio:	San Gil - Santander
Correo electrónico de notificación:	contabilidad.rcuadrado@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3212201381
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica RCUADRADO S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento privado del 13 de Junio de 2024 de Accionista Unico de Bogota D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de Octubre de 2025, con el No 240383 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada RCUADRADO S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

La constitución de la sociedad RCUADRADO S.A.S, antes mencionada, fue registrada inicialmente en la Cámara de Comercio de Bogotá el 13 de junio de 2024 y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de octubre de 2025.

C E R T I F I C A

Por Acta No. 01 del 23 de septiembre de 2025, registrada inicialmente en la Cámara de Comercio de Bogotá el 9 de octubre de 2025 y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de octubre de 2025 con el No. 240383 del Libro IX, consta: Cambio de domicilio principal de Bogotá D.C. a Pinchote (Santander)

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá objeto social ilimitado, pero realizará principalmente las actividades de diseño, reparación, mantenimiento y construcción de todo tipo de infraestructuras, incluyendo pero no limitándose a edificaciones, vías,

---

acueductos, plantas de tratamiento, instalaciones industriales, comerciales y residenciales, así como la realización de estudios de factibilidad, gestión de proyectos, consultoría técnica y ambiental, supervisión de obras, y la implementación de tecnologías avanzadas en todos los procesos relacionado.

CAPITAL

		* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	:	$1.000.000,00
No. de acciones	:	20
Valor Nominal	:	$50.000,00
		* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	:	$1.000.000,00
No. de acciones	:	20
Valor Nominal	:	$50.000,00
		* CAPITAL PAGADO *
Valor	:	$1.000.000,00
No. de acciones	:	20
Valor Nominal	:	$50.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El Gerente General es la máxima autoridad administrativa de la sociedad. Se encargará de representar a la empresa. El gerente General tendrá un suplente con las mismas facultades, que lo remplazará en las ausencias temporales o definitivas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son facultades del Gerente General: 1. Representar a la sociedad ante sus accionistas, terceros y toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional. 2. Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con las órdenes de la Asamblea General de Accionistas, lo previsto en las leyes y en estos estatutos. 3. Administrar los negocios de la compañía ejecutando en nombre de ella toda clase de actos y contratos. 4. Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad. 5. Presentar a La Asamblea General de Accionistas en sus reuniones ordinarias los balances generales de fin de ejercicio, un informe sobre su gestión y la situación de la sociedad, la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades. 6. Crear los cargos y puestos que

---

considere necesarios para el buen funcionamiento de la empresa, señalando sus funciones y remuneraciones. 7. Fijar la remuneración de todos los funcionarios por él nombrados. 8. Ordenar las acciones que correspondan contra cualquier funcionario de la sociedad. 9. Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar y administrar el activo, correspondencia y contabilidad de la sociedad y velar por la buena marcha de todas las dependencias de esta. 10. Vigilar la actividad de los empleados e impartirles las instrucciones que exija la buena marcha de la compañía. 11. Cumplir y hacer que se cumpla oportunamente con todos los requisitos exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad. 12. Tomar las decisiones que no correspondan expresamente a La Asamblea General de Accionistas o a otro órgano de la sociedad. 13. Delegar las funciones que estime pertinentes. 14. Convocar a La Asamblea General de Accionistas a sus reuniones ordinarias o extraordinarias, cuando lo considere necesario o por solicitud del Revisor Fiscal (cuando se provea el cargo y en los demás casos previstos en los presentes estatutos) 15. Adoptar las medidas que exija el interés social.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 13 de junio de 2024 de Accionista Único, registrada inicialmente en la Cámara de Comercio de Bogotá el 13 de junio de 2024 y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de octubre de 2025, con el No. 240383 del Libro IX,
consta:.....
Gerente General .....ELIAN MATEO REMOLINA LAMUS.....C.C.....1.007.735.437

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO		INSCRIPCION
DP No 01	de 23/09/2025 Asamblea G de Bogota D.C.	240383 17/10/2025 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIÓN(ES) DE CONTROL / GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento privado del 13 DE JUNIO DE 2024 de accionista único, registrado inicialmente en la Cámara de Comercio de Bogotá el 13 de junio de 2024 y posteriormente inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de octubre de 2025, con el No. 240383 del Libro IX, consta: Se declara la existencia de situación de control entre: ELIAN MATEO REMOLINA LAMUS, accionista único, identificada con la c.c. 1007735437 nacionalidad colombiana, domiciliada en Bogotá, Actividad 4111 - 4210 - 4220 - 7111, en calidad de controlante, sobre la sociedad RCUADRADO S.A.S. en calidad de subordinado, nacionalidad colombiana y domiciliado en Pinchote, actividad 4111 - 4210 - 4220 - 7111, en virtud de lo dispuesto en el decreto 667 de 2018 la situación de control se configuró el 13 de junio de 2024

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4220.
Actividad secundaria Código CIIU: 4290.
Otras actividades Código CIIU: 3600.
Otras actividades Código CIIU: 3700.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Micro Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: $194.121.860

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 4220

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 13/11/2026 - 7:47:29
Recibo No. 12885253, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: NTNE33DF64

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

---

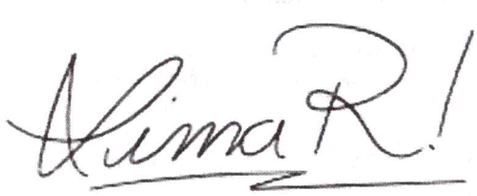
| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Camara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina Maria Rodríguez Buitrago

FORMATO 10B — CARTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE PERSONA JURÍDICA O PERSONA NATURAL

#04

Mar, 17 Nov 2026
9:19

Señores
MUNICIPIO DE JORDAN
Calle 3 Carrera 6 Esquina Palacio Municipal
Ciudad

REFERENCIA: SAMC-MJ-009 DE 2026, EN ADELANTE "PROCESO DE CONTRATACIÓN"

OBJETO: CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION DE NUEVE (09) MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE JORDAN, SANTANDER

Estimados señores:

MARTIN ALONSO VILLANUEVA VERA, identificado con C.C. 91.069.668 de San Gil, en mi condición de Representante Legal de VICA INGENIERIA LTDA, identificada con NIT 900.043.549-10, manifiesto mi intención de participar en el presente proceso de contratación, manifestación con la cual adjunto los documentos requeridos para acreditar la existencia de la persona jurídica o mi condición de persona natural, conforme a la ley y al numeral 3.3 del Documento Base.

Recibiré notificaciones del contrato en:

Persona de contacto	MARTIN ALONSO VILLANUEVA VERA		
Dirección y ciudad	Calle 10 # 8-63 Oficina 201		
Teléfono	3173816782	**Celular**	3173816782
Correo electrónico	vica_ingenieria@hotmail.com		

Atentamente,

En constancia, se firma en San Gil, a los diecisiete (17) días del mes de noviembre de 2026.

MARTIN ALONSO VILLANUEVA VERA
RL / VICA INGENIERIA LTDA



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 91.069.668
VILLANUEVA VERA

APELLIDOS
MARTIN ALONSO

NOMBRES

REPUBLICA DE COLOMBIA

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 08-FEB-1965
SAN GIL
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.67 ESTATURA
B+ G.S. RH
M SEXO

22-MAR-1963 SAN GIL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2718100-00129937-M-0091069668-20081119 0006434296A 1 7570010392

Cámara de Comercio de Bucaramanga

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedición : 22/10/2026 - 7:55:33

Recibo No. 12864408, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: P89933A4B6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ LA JUNTA DIRECTIVA Y REVISORIA FISCAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA POR AFILIADOS. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS PARA LA JUNTA DIRECTIVA DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE DE 2026, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA, PODRA DIRIGIRSE A LA OFICINA PRINCIPAL, COMUNICARSE A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO ELECCIONES2026@CAMARADIRECTA.COM, O CONSULTAR LA PÁGINA WEB WWW.CAMARADIRECTA.COM. PARA EFECTOS DEL PROCESO DE ELECCIÓN DE JUNTA DIRECTIVA Y REVISOR FISCAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, QUE SE REALIZARÁ EL 3 DE DICIEMBRE DE 2026, SE INFORMA QUE LOS SÁBADOS NO SON DÍAS HÁBILES PARA ESTA ENTIDAD. POR LO TANTO, NO SE COMPUTARÁN PARA EL CÁLCULO DE LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN LAS DISTINTAS ETAPAS DEL PROCESO.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: VICA INGENIERIA LTDA
Sigla: No Reportó
Nit: 900043549-0
Domicilio principal: San Gil

MATRÍCULA

Matrícula No. 05-125789-03
Fecha de matrícula: 08 de Septiembre de 2005
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 09 de Abril de 2026
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CALLE 10 # 8 - 63 OFICINA 201
Municipio: San Gil - Santander
Correo electrónico: vica_ingenieria@hotmail.com
Teléfono comercial 1: 3173816782

Signature Not Verified
Firma Electrónica

Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	No reportó
Dirección para notificación judicial:	CALLE 10 # 8 - 63 OFICINA 201
Municipio:	San Gil - Santander
Correo electrónico de notificación:	vica_ingenieria@hotmail.com
Teléfono para notificación 1:	3173816782
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica VICA INGENIERIA LTDA SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura pública No 1759 del 03 de Septiembre de 2005 de Notaria 02 de San Gil, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de Septiembre de 2005, con el No 64118 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada VICA INGENIERIA LTDA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 01 de 2020 del 09 de julio de 2020 de Junta Extraordinaria de socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de julio de 2020, bajo el No. 179820 del libro IX, consta: REACTIVACION DE LA SOCIEDAD.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta 03 de Septiembre de 2050.

OBJETO SOCIAL

"Proyeccion y ejecucion de toda clase de obras relacionadas con las profesiones de ingenieria y arquitectura, en cualesquiera de sus ramas la produccion y comercializacion de gases industriales y medicinales: La explota cion, procesamiento y comercializacion de minerales a cielo abierto o bajo techo la compra, venta, prmuta, arrendamiento, bien sea de contado o a plazos o insta lamentos, construccion o interventoria de obras civiles, arquitectonica metalur gicas, ambientales, mecanicas, electriccas, bien sea para el sector publico o privado, establecimientos de depositos de materiales para construccion en bruto y procesado, asi como la parcelacion de tierras, urbanizaciones, construccion

---

de edificios inclusive para su venta mediante el regimen de la propiedad separada u horizontal, todo ello con dineros propios o ajenos en prestamo o con su partici pacion y en general, todos los negocios y operaciones que conduzcan al cumpli miento de los fins sociales y sean beneficios para los intereses de esta compa ñia, en desarrollo de su objeto esta sociedad podra realizar toda clase de opera ciones c omerciales e industriales, girar, cancelar, pagar, avalar, protestar, aceptar toda clase de instrumentos negociabloes y/o titulos valores, realizar el contrato de cuenta corriente en bancos comerciales y establecimientos similares, dar o recibir dineros en prestamo con o sin garantias reales y/o especificas, abrir y aceptar cartas de credito revocables o irrevocables, ingresar como socio o accionista en sociedades (excepto colectivas) de objeto social semejante o com plementario, fusionarse con ellas o absolverlas etc. "

CAPITAL

El CAPITAL SOCIAL corresponde a la suma de $100.000.000,00 dividido en 100 cuotas con valor nominal de $1.000.000,00 cada una, distribuido así:

Socios Capitalistas

VILLANUEVA VERA MARTIN ALONSO	C.C.	91069668
No de cuotas: 99	valor:	$99.000.000,00
CANCINO CALDERON SANDRA YANETH	C.C.	37896107
No de cuotas: 1	valor:	$1.000.000,00

Se limita al monto de sus aportes.

REPRESENTACIÓN LEGAL

El gerente, el cual tendra un subgerente que lo reemplazara en sus faltas absolutas, temporales o accidentales con las mismas facultades y atribuciones del gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

" Ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales,. A. - Usar de la firma o razón social. B. - Designar al secretario de la compañía, que lo será también de la junta general de socios. C. - Designar los empleados que requiera el normal funcionamiento de la compañía D.- Y señalarles su remuneración, excepto cuando se trate de aquellos que por ley o por estos estatutos deban ser designados por la junta general de socios. E. - Presentar un informe de su gestión a la junta general de socios en sus

---

reuniones ordinarias y el balance general de fin de ejercicio con un proyecto de distribución de utilidades. E. - Convocar a la junta general de socios a reuniones ordinarias y extraordinarias. F. - Nombrar los árbitros que correspondan a la sociedad en virtud de compromisos, cuando así lo autorice la junta general de socios, y de la cláusula compromisoria que en estos estatutos se pacta, y g. Constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales. Parágrafo 1: El gerente llevara la representación legal de la sociedad en todos los actos y contratos en que tenga que intervenir, sin limitaciones de ninguna clase."

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Escritura pública No 1759 del 03 de Septiembre de 2005 de Notaria 02 inscrita en esta cámara de comercio el 08 de Septiembre de 2005 con el No 64118 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE	VILLANUEVA VERA MARTIN ALONSO	C.C. 91069668

Por Acta No 001 del 11 de Junio de 2025 de Junta Extraordinaria De Socios inscrita en esta cámara de comercio el 28 de Junio de 2025 con el No 237305 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
SUBGERENTE	CANCINO CALDERON SANDRA YANETH	C.C. 37896107

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
EP No 0060 de 27/01/2023 Notaria 02 de San Gil	208090 09/02/2023 Libro IX
EP No 1343 de 17/06/2025 Notaria 02 de San Gil	237304 28/06/2025 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de

---

Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4290.
Actividad secundaria Código CIIU: 7111.
Otras actividades Código CIIU: 7112.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Micro Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: $608.699.488

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 4290

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

---

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Camara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 22/10/2026 - 7:55:33
Recibo No. 12864408, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: P89933A4B6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.

Lina María Rodríguez Buitrago

#05

Mar, 17 NOV 2026
9:52

FORMATO 10B — CARTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE PERSONA JURÍDICA O PERSONA NATURAL

Señores
MUNICIPIO DE JORDAN
Calle 3 Carrera 6 Esquina Palacio Municipal
Ciudad

REFERENCIA: SAMC-MJ-009 DE 2026, EN ADELANTE "PROCESO DE CONTRATACIÓN"

OBJETO: CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION DE NUEVE (09) MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE JORDAN, SANTANDER

Estimados señores:

JOSE DAVID GONZALEZ OLIVELLA, identificado con C.C. 1.065.646.798 de Valledupar, en mi condición de Representante Legal de **GENERAL SERVICIOS S&G S.A.S** identificada con NIT 901302556-8, manifiesto mi intención de participar en el presente proceso de contratación, manifestación con la cual adjunto los documentos requeridos para acreditar la existencia de la persona jurídica o mi condición de persona natural, conforme a la ley y al numeral 3.3 del Documento Base.

Recibiré notificaciones del contrato en:

Persona de contacto	JOSE DAVID GONZALEZ OLIVELLA		
Dirección y ciudad	CARRERA 28 # 44 - 41 INTERIOR 401		
Teléfono	3017543832	**Celular**	3017543832
Correo electrónico	generalserviciossyg@gmail.com		

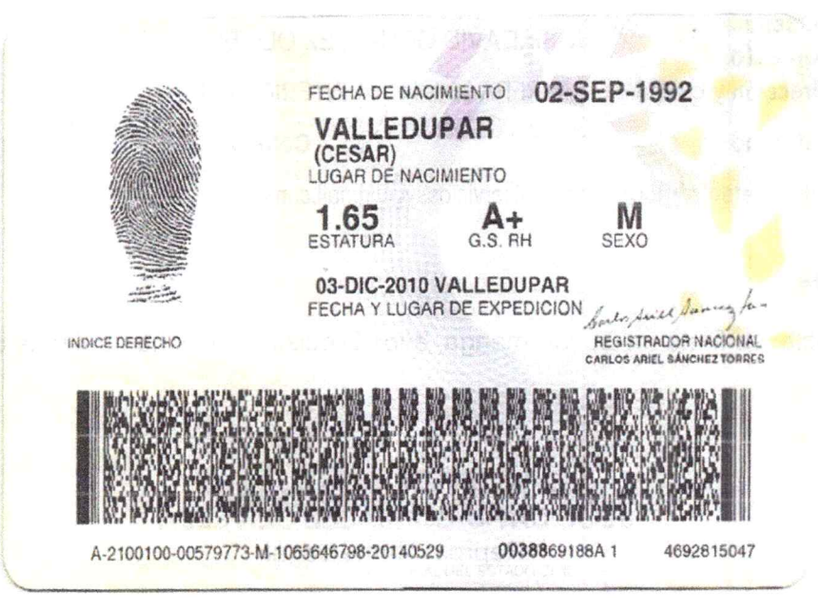
Atentamente,

En constancia, se firma en Bucaramanga, a los Diecisiete (17) días del mes de Noviembre de 2026.

Jose D Gonzalez
JOSE DAVID GONZALEZ OLIVELLA
Representante Legal

CEDULA DE CIUDADANIA.





Cámara de Comercio de Bucaramanga

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedición : 13/11/2026 - 14:45:38

Recibo No. 12886047, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: GLMI33E1AB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ LA JUNTA DIRECTIVA Y REVISORIA FISCAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA POR AFILIADOS. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS PARA LA JUNTA DIRECTIVA DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE DE 2026, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA, PODRA DIRIGIRSE A LA OFICINA PRINCIPAL, COMUNICARSE A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO ELECCIONES2026@CAMARADIRECTA.COM, O CONSULTAR LA PÁGINA WEB WWW.CAMARADIRECTA.COM.
PARA EFECTOS DEL PROCESO DE ELECCIÓN DE JUNTA DIRECTIVA Y REVISOR FISCAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, QUE SE REALIZARÁ EL 3 DE DICIEMBRE DE 2026, SE INFORMA QUE LOS SÁBADOS NO SON DÍAS HÁBILES PARA ESTA ENTIDAD. POR LO TANTO, NO SE COMPUTARÁN PARA EL CÁLCULO DE LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN LAS DISTINTAS ETAPAS DEL PROCESO.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: "GENERAL SERVICIOS S&G S.A.S"
Sigla: No Reportó
Nit: 901302556-8
Domicilio principal: Bucaramanga

MATRÍCULA

Matrícula No. 05-437468-16
Fecha de matrícula: 12 de Julio de 2019
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 06 de Abril de 2026
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CARRERA 28 # 44 - 41 INTERIOR 401
Municipio: Bucaramanga - Santander
Correo electrónico: generalserviciossyg@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3017543832

Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	No reportó
Dirección para notificación judicial:	CARRERA 28 # 44 - 41 INTERIOR 401
Municipio:	Bucaramanga - Santander
Correo electrónico de notificación:	generalserviciossyg@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3017543832
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica "GENERAL SERVICIOS S&G S.A.S" SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento privado del 04 de Junio de 2019 de Asamblea Gral Accionistas de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de Julio de 2019, con el No 169831 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada "GENERAL SERVICIOS S&G S.A.S"

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

La sociedad podrá realizar compra y venta de bienes y servicios a personas naturales y jurídicas, entidades públicas, privadas y en general todo acto licito de comercio. Mantenimiento y operación de sistemas de acueducto, alcantarillado y aseo; - pruebas de presión y desinfección de sistemas de acueducto. - monitoreo de aguas residuales, lixiviados, fuentes superficiales, fuentes subterráneas; - medición de caudal; - mantenimiento y operación de piscinas; - asesorías técnicas y normativas en lo relacionado con el ambiente y saneamiento básico, trámites ante autoridades ambientales; - suministro e instalación de equipos para automatización de sistemas de tratamiento de aguas residuales, agua potable y residuos sólidos; - realización de pruebas in situ: Medición y caracterización de biogás, toma de ph, oxígeno disuelto, conductividad, turbiedad, cloro residual, pruebas organolépticas entre otros; - análisis de suelos; - procesamiento de residuos orgánicos para producción de compost; - estudios de impacto ambiental (eia), planes de manejo ambiental (pma), elaboración de planes de contingencia; - organización y desarrollo de cursos, diplomados, talleres y en general todo tipo de capacitación en el área de medio ambiente y saneamiento básico; - interventorías y/o auditorías

---

ambientales; - diagnostico, evaluación, recuperación y protección de recursos hídricos; - implementación de planes y proyectos de conservación de fauna; - - construcción de obras civiles y sanitarias, interventoría, diseños, estudios, montajes, proyectos, comercialización de maquinarias e implementos relacionados con los anteriores, construcción de edificaciones y obras de urbanismo, edificaciones sencillas hasta 500 m2 y de alturas menores de 15 metros, edificaciones mayores de 500 m2 y de alturas mayores de 15 metros, remodelaciones, demoliciones, conservación y tratamiento y disposición de aguas residuales, servicios de aseo, restaurante y cafetería, administración de casino, supervisión e inspección, publicidad, desarrollo de software, administración infraestructura de computo, servicios generales, administración de edificios y conjuntos residenciales, mercadeo, alquiler de inmuebles, de vehículos, maquinaria agrícola y pesada, equipos de construcción, equipos de computación, equipos audiovisuales; mantenimiento de edificaciones, vías y parqueaderos, jardines y zonas verdes, instalaciones deportivas, vehículos, equipos de comunicación, equipos contra incendio, equipos de aire acondicionado, equipos de construcción, software, otros equipos e instalaciones; transporte; servicio de reforestación de bosques, empradización de zonas verdes y parques, limpieza y desmonte, fumigación; servicios de salud; servicios de recreación y deportivos; sistemas de información y tecnología de información, equipos de cómputo y procesamiento de datos, importación y exportación de equipos y maquinaria para labores de ingeniería ambiental y sanitaria. En desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá: - adquirir a cualquier título, importar, exportar, arrendar, administrar, enajenar, hipotecar, pignorar, toda clase de bienes muebles o inmuebles; - invertir en toda clase de operaciones o negocios bancarios, de crédito y contratar toda clase de seguros con las compañías del ramo; - girar, aceptar, endosar, asegurar, descontar y negociar títulos valores; - celebrar y ejecutar toda clase de contratos complementarios o accesorios de los mencionados y los demás tendientes al cumplimiento de su objeto social; - participar en licitaciones o concursos ante entidades de derecho público o privado, del orden municipal, distrital, departamental, nacional o internacional; - en general cualquier actividad lícita adicional a las mencionadas, tendientes al cumplimiento del objeto social principal. Podrá desarrollar las siguientes actividades para el logro de su objeto: Buscar, obtener, gestionar, administrar, canalizar y asignar recursos nacionales e internacionales, públicos y privados, complementarios y adicionales a la inversión del estado en áreas protegidas, dirigidos a la conservación de la diversidad biológica en territorios delimitados y protegidos bajo diferentes categorías de manejo ó manejados bajo distintas estrategias de ordenamiento ambiental para la conservación, manejo y uso sostenible de la biodiversidad, que contribuyan al desarrollo de la región. Invertir y administrar los recursos que reciba para el logro de sus fines, bajo cualquier forma y portafolio autorizado a nivel nacional e internacional, con el fin de procurar una adecuada administración y el incremento y cuando menos, el mantenimiento de los recursos destinados al logro de sus propósitos. Establecer y aplicar diferentes modalidades de asignación de recursos para el logro de sus fines, incluyendo modalidades de asignación reembolsables total o parcialmente, y modalidades de asignación no reembolsables, de conformidad con lo que para el efecto se defina en el reglamento operativo. Apoyar, mediante la

---

gestión, canalización, administración y asignación de recursos, la financiación de acciones de conservación in situ de la diversidad biológica de iniciativa pública o privada, en el marco de las políticas públicas de la región y de la legislación ambiental colombiana. Aportar su capacidad y recursos para contribuir a la sostenibilidad financiera del sistema nacional de áreas protegidas de la región. Contribuir al fortalecimiento de la capacidad institucional de actores públicos y privados para la puesta en marcha y el desarrollo de iniciativas de conservación in situ y manejo sostenible de la biodiversidad, con arreglo a las responsabilidades y funciones que les corresponda dentro de la estructura y marco organizacional y funcional de la región. Apoyar la coordinación entre instituciones públicas y privadas y la articulación de procesos locales, regionales y nacionales para el logro de objetivos nacionales de conservación in situ y en áreas protegidas y en otras formas de ordenamiento ambiental del territorio para la conservación, manejo y uso sostenible de la biodiversidad, considerando las complementariedades que correspondan al ejercicio de sus funciones y al desarrollo de sus actividades.
8. Apoyar la puesta en marcha y el desarrollo de iniciativas de conservación in situ, manejo y uso sostenible de la biodiversidad que privilegien la participación de la sociedad civil en su concepción, realización y evaluación.
9. Las demás que correspondan al logro del objeto social de la sociedad. El estímulo, el apoyo, el mejoramiento, el desarrollo, la promoción de la educación en COLOMBIA, con énfasis en la básica; a partir de los ejes de acceso universal de la educación, mejora de la calidad, el fortalecimiento de las políticas educativas y la ejecución de actividades científicas y tecnológicas, como principio fundamental para el logro de un mejor país con mayores índices de desarrollo económico y bienestar social. La sociedad que está promovida, liderada y financiada por un grupo de ciudadanos y empresarios comprometidos con la educación como base de la responsabilidad social con el país y la sociedad, tendrá como ejes prioritarios de acción para el cumplimiento de su objeto social a las regiones; departamentos y municipios donde deberá recaer el mayor impacto. Se entiende en la definición y para efectos del objeto de la sociedad que la educación básica está comprendida entre grados 0 y grado 11.
Así mismo la sociedad podrá en el tiempo enfocar también su objeto a la promoción de la educación superior y la educación para el trabajo. Aportar y proponer ideas para la orientación estratégica del sistema educativo colombiano que promuevan la adecuada construcción de políticas públicas, así como la visión de mediano y largo plazo y el seguimiento en pro de la continuidad y coherencia de esas políticas de acuerdo con las necesidades y prioridades del país. En este contexto la sociedad podrá promover las reformas necesarias para el mejoramiento de la educación y actuar como interlocutor ante los gobiernos local, regional o nacional, así como ante las distintas instancias del estado.
Como parte de este propósito la sociedad participará activamente en los foros nacionales y/o regionales aportando a la discusión, análisis y propuestas de políticas públicas, programas y actividades en torno a la educación, así como en la divulgación de sus conclusiones a la opinión pública. Liderar el mejoramiento de la calidad de la educación básica apoyando y complementando las acciones que el estado emprenda para ese propósito, especialmente en el desarrollo y promoción de estándares curriculares, la evaluación censal de los logros de aprendizaje, la incorporación a la enseñanza de tecnologías de

---

información. Será fundamental para contribuir al mejoramiento de la calidad que la sociedad propenda por el apoyo, formación y valoración de la profesión docente. En el contexto del mejoramiento de la calidad, la sociedad promoverá y participará en la identificación y desarrollo de investigaciones, estudios y proyectos conducentes a aportar información sobre situaciones o propuestas. Apoyar el mejoramiento de la gestión de la educación básica, sumando los conocimientos y recursos de las empresas y organizaciones, al conocimiento especializado del sector educativo para que las escuelas y colegios sean más efectivos y el aprendizaje de los educandos esté más ligado a las competencias y habilidades requeridas. Articular y apoyar las iniciativas locales y regionales para promover el apoyo y participación de ciudadanos, empresas y empresarios en el logro de objetivos concordantes con las necesidades. En este sentido se brindará orientación y apoyo a los ciudadanos, empresas y empresarios de los diferentes departamentos y municipios del país en sus decisiones y escogencias de vinculación con iniciativas locales y regionales en pro de la educación básica con el propósito de lograr un mayor impacto y evitar la dispersión de recursos acciones. Para este propósito la sociedad jugará un rol decisivo en la recolección, procesamiento y divulgación de información sobre experiencias, programas e iniciativas municipales y regionales que merezcan ser replicadas, sirvan de ejemplo y punto de referencia para iniciativas de otros municipios y regiones. Movilizar a la sociedad alrededor de una nueva cultura nacional de compromiso con la educación básica buscando la participación decidida de los diferentes sectores para consolidar la coherencia y continuidad de políticas y fortalecer un sistema educativo que garantice el acceso y equidad en la cobertura, la calidad educativa y la eficiencia en el uso de los recursos. 6. Exaltar y estimular las experiencias de casos individuales o colectivos de iniciativas municipales o regionales así como de escuelas y/o otros establecimientos de educación básica que sirvan de ejemplo y emulación en las demás regiones del país. Gestionar y canalizar recursos privados y/o públicos, nacionales o internacionales para la ejecución de los proyectos y programas de la sociedad y para el mejoramiento de la educación. Establecer y mantener contacto con otros países a través de organizaciones de gobierno, empresas y empresarios, así como con organizaciones multilaterales de desarrollo, con el objeto de compartir, apropiar o replicar ejemplos, experiencias, políticas o programas relacionados con el impulso y mejoramiento de la educación básica. Realizar investigaciones en el campo de la educación. Fomentar la participación de diferentes entidades del sector educativo y productivo con el objeto de aunar esfuerzos investigativos y racionalizar el uso de los recursos para la generación y producción de conocimientos en educación. Apoyar proyectos de desarrollo científico y tecnológico que tengan por objetivo principal el mejoramiento de la calidad de la educación y el medio ambiente, así como el de mejorar los métodos de siembra, minimizando perdidas en las plantaciones y cultivos desde su trasplante. Promover el desarrollo de mecanismos que permitan el fomento de la ciencia y la tecnología en el campo educativo y el establecimiento de redes de investigación e innovación. Para cumplir su objeto la sociedad puede adquirir y enajenar toda clase de bienes, a cualquier título, gravarlos y limitar su dominio; tenerlos o entregarlos a título precario; dar y recibir dinero en mutuo; girar extender, protestar, aceptar, endosar y, en general, negociar toda clase de títulos valores; aceptar

---

y ceder créditos, novar obligaciones; invertir sus excedentes de tesorería en valores y fondos de cualquier naturaleza; celebrar operaciones en moneda extranjera que estén directamente relacionadas con su objeto, participar en el capital de otras entidades cualquiera sea su naturaleza, designar apoderados judiciales y extrajudiciales; transigir y comprometer los asuntos patrimoniales en que tenga o pueda tener algún interés, efectuar donaciones remuneratorias o no, celebrar actos y contratos autorizados por la ley y requeridos para su operación, incluyendo los contratos bancarios; la representación o administración de instituciones nacionales o extranjeras de igual naturaleza a la suya o similar y los que estén comprendidos dentro del giro ordinario de la sociedad. Celebrar toda clase de contratos y operaciones con compañías de seguros, reaseguro y del sector financiero relacionadas con la protección de sus bienes, actividades y del personal a su servicio. Ejecutar en su nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos, todos los actos y negocios jurídicos que convengan al objeto social de la sociedad, y en general todos los contratos preparatorios complementarios y accesorios de los anteriores y los demás que sean necesarios o útiles para el buen desarrollo de una organización con ánimo de lucro. Adquirir, enajenar, gravar con hipoteca o prenda, administrar, recibir o dar en arrendamiento o a cualquier otro título, toda clase de bienes muebles o inmuebles. Transigir, desistir y apelar decisiones de árbitros y amigables componedores en los asuntos en que tenga interés frente a terceros, a los asociados mismos o a sus administradores.

CAPITAL

		* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	:	$2.000.000.000,00
No. de acciones	:	40.000
Valor Nominal	:	$50.000,00
		* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	:	$50.000.000,00
No. de acciones	:	1.000
Valor Nominal	:	$50.000,00
		* CAPITAL PAGADO *
Valor	:	$50.000.000,00
No. de acciones	:	1.000
Valor Nominal	:	$50.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo del gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto de la sociedad, sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: A) constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. B) cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. C) organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. D) velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. E) certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. F) designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones correspondientes, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. G) celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines para los cuales ha sido constituida. H) cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales y en estos estatutos. Parágrafo. - el gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta del 25 de Septiembre de 2025 de Asamblea Extraordinaria Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 29 de Septiembre de 2025 con el No 239898 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE	JOSE DAVID GONZALEZ OLIVELLA	C.C. 1065646798

REVISORES FISCALES

Por Acta No 005 del 13 de Octubre de 2023 de Asamblea Extraordinaria Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de Octubre de 2023 con el No 216310 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 13/11/2026 - 14:45:38
Recibo No. 12886047, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: GLMI33E1AB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REVISOR FISCAL PRINCIPAL STEBA DEL PRADO OSWALDO LUIS C.C 17830671

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4290.
Actividad secundaria Código CIIU: 4210.
Otras actividades Código CIIU: 3314.
Otras actividades Código CIIU: 4321.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es : Pequeña Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: $3.515.568.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo: CIIU: 4290

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

---

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, normas sanitarias y de seguridad.

Cámara de Comercio de Bucaramanga

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedición : 13/11/2026 - 14:45:38

Recibo No. 12886047, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: GLMI33E1AB

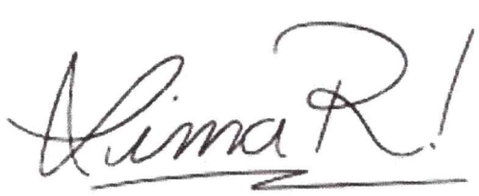
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Camara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina María Rodríguez Buitrago

#06

Mar, 17 Nov 2026

9:52

FORMATO 10B

CARTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE PERSONA JURÍDICA O PERSONA NATURAL

Señores
MUNICIPIO DE JORDAN
Calle 3 Carrera 6 Esquina Palacio Municipal.
Ciudad.

REFERENCIA: SAMC-MJ-009 DE 2026, EN ADELANTE "PROCESO DE CONTRATACIÓN"

OBJETO: CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION DE NUEVE (09) MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE JORDAN, SANTANDER

Estimados señores:
LUIS CARLOS MARTINEZ BERNAL, identificado con c.c. 91.282.456 de Bucaramanga, en mi condición de Representante Legal de **EICON SAS,** identificada con NIT 804.008.885-4, manifiesto mi intención de participar en el presente proceso de contratación, manifestación con la cual adjunto los documentos requeridos para acreditar la existencia de la persona jurídica o mi condición de persona natural, conforme a la ley y al numeral 3.3 del Documento Base.

Recibiré notificaciones del contrato en:

Persona de contacto	CESAR ALFONSO JAIMES ROMERO		
Dirección y ciudad	Calle 58 # 16-05 Barrio Gómez Niño. Bucaramanga		
Teléfono	3168687663	**Celular**	3168687663
Correo electrónico	Cesarjaimes.eicon@gmail.com		

Atentamente,

En constancia, se firma en Bucaramanga, a los diez y siete (17) días del mes de Noviembre de 2026.

LUIS CARLOS MARTINEZ BERNAL.
R.L. EICON SAS.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 91.282.456

MARTINEZ BERNAL
APELLIDOS

LUIS CARLOS
NOMBRES







INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 17-MAR-1972

BUCARAMANGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA | B+ G.S. RH | M SEXO

31-JUL-1990 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-2700100-00143486-M-0091282456-20081228 0008952073A 1 6850020239

Cámara de Comercio de Bucaramanga

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedición : 29/10/2026 - 11:35:33

Recibo No. 12872123, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 63I033BA49

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ LA JUNTA DIRECTIVA Y REVISORIA FISCAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA POR AFILIADOS. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS PARA LA JUNTA DIRECTIVA DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE DE 2026, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA, PODRA DIRIGIRSE A LA OFICINA PRINCIPAL, COMUNICARSE A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO ELECCIONES2026@CAMARADIRECTA.COM, O CONSULTAR LA PÁGINA WEB WWW.CAMARADIRECTA.COM.
PARA EFECTOS DEL PROCESO DE ELECCIÓN DE JUNTA DIRECTIVA Y REVISOR FISCAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, QUE SE REALIZARÁ EL 3 DE DICIEMBRE DE 2026, SE INFORMA QUE LOS SÁBADOS NO SON DÍAS HÁBILES PARA ESTA ENTIDAD. POR LO TANTO, NO SE COMPUTARÁN PARA EL CÁLCULO DE LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN LAS DISTINTAS ETAPAS DEL PROCESO.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: EICON S.A.S.
Sigla: No Reportó
Nit: 804008885-4
Domicilio principal: Bucaramanga

MATRÍCULA

Matrícula No. 05-079572-16
Fecha de matrícula: 27 de Enero de 2000
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de Marzo de 2026
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CL. 58 NO. 16-05 BARRIO AEROPUERTO
Municipio: Bucaramanga - Santander
Correo electrónico: gerencia@eiconsas.com
Teléfono comercial 1: 3185169710

Teléfono comercial 2:	3153712361
Teléfono comercial 3:	No reportó
Dirección para notificación judicial:	CL. 58 NO. 16-05 BARRIO AEROPUERTO
Municipio:	Bucaramanga - Santander
Correo electrónico de notificación:	gerencia@ciconsas.com
Teléfono para notificación 1:	3185169710
Teléfono para notificación 2:	3153712361
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica EICON S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento privado del 24 de Enero de 2000 de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de Enero de 2000, con el No 42976 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada ELECTRIFICACION, INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES EICON E.U.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Publica 421 de fecha 16 de marzo de 2001, de la notaria 10 de Bucaramanga, inscrita en esta camara de comercio el 22 de marzo de 2001, bajo el no. 46956 del libro IX, consta: Transformacion de la empresa unipersonal en sociedad limitada.

C E R T I F I C A

Por Escritura Publica 421 de fecha 16 de marzo de 2001, de la notaria 10 de Bucaramanga, inscrita en esta camara de comercio el 22 de marzo de 2001, bajo el no. 46956 del libro IX, consta: Cambio de razon social a: EICON LTDA

C E R T I F I C A

Por Acta No. 64 de fecha 11 de agosto de 2022 de Junta Extraordinaria De Socios, inscrita en esta camara de comercio el 07 de febrero de 2023, bajo el No. 208005 del libro IX, consta: Transformacion de la sociedad limitada al tipo de las sociedades por acciones simplificada.

C E R T I F I C A

Por Acta No. 64 de fecha 11 de agosto de 2022 de Junta Extraordinaria De Socios, inscrita en esta camara de comercio el 07 de febrero de 2023, bajo el No. 208005 del libro IX, consta: Cambio de razon social de EICON LTDA a EICON S.A.S.

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 29/10/2026 - 11:35:33
Recibo No. 12872123, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 63I033BA49

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ORDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE

Proceso EJECUTIVO
De: FACTORY INTEGRATED LOGISTICS S.A.S
Contra: EICON S.A.S.
Juzgado Once Civil Del Circuito Bucaramanga
Embargo del establecimiento de comercio denominado: Electrificacion, ingenieria y construcciones eicon, ubicado en Cl. 58 no. 16-05 barrio aeropuerto, Bucaramanga, identificado con matricula 78661.
Oficio No 845-2024-00107-00 del 2024/12/05 INSCR 13 de Diciembre de 2024

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

Eicon s.a.s, el objeto social principal de la sociedad comprende o circunscribe a las siguientes actividades: a) celebración de contratos de obra civiles: 1. celebrar contratos de mejoras locativas, construcción de edificaciones y obras de urbanismo, mantenimiento, optimización y mejoramiento de cualquier área física contemplando las redes eléctricas, hidráulicas, civiles, estructurales y demás. 2. celebrar contratos para efectuar obras de construcción especializadas como obras de comunicación, montajes electromecánicos y sus obras complementarias, sistemas y servicios industriales, obras para exploración y explotación minera, obras para transporte y sus complementarios, y demás servicios generales. 3. celebración de contratos para ejecutar todo lo concerniente al desarrollo y ejecución de proyectos relacionados con cualquier tipo de obra arquitectónica, civil, petrolera, química y demás. b) prestación de servicios y venta de suministros: 1. celebrar contratos para efectos de la prestación de servicios y suministros en cualquier tipo de producto, maquinarias, equipos, herramientas, materia prima, tangibles e intangibles. 2. celebrar contratos con otras personas naturales o jurídicas, estamentos públicos, privados gubernamentales, fundación con o sin ánimo de lucro y demás. 3. celebrar contratos para prestar servicios de estudios de factibilidad, revisión de proyectos, planeación y organización de campañas publicitarias, mejoramientos organizacionales o desarrollo institucional. 4. celebrar contratos para desarrollar estudios de consultoría especializada en agricultura y desarrollo rural, actividad industrial, desarrollo social, planeación y desarrollo de proyectos energéticos, planeación y desarrollo de proyectos ambientales, planeación y desarrollo de proyectos de telecomunicaciones, planeación y desarrollo de proyectos de tránsito público, planeación y desarrollo de proyectos de saneamiento básico y suministro de agua y demás estudios requeridos. c) telecomunicaciones: la sociedad podrá celebrar

---

contratos para la venta de equipos, capacitación, ingeniería y mantenimiento, representación de casas nacionales e internacionales de telecomunicaciones, computación y otros similares. d) inversiones: la sociedad podrá realizar inversiones de todo tipo en: 1. negocios comerciales e industriales de toda clase; 2. realizar compra venta de títulos valores, bonos, títulos de fondo mutuos de inversión, acciones y el cambio en todas sus manifestaciones; 3. hacer inversiones comerciales o industriales formando parte como socia o accionista en sociedades de riesgo limitada; 4. hacer negocios de contratos de compra venta de toda clase y demás documentos de crédito, celebrando el cambio en toda sus manifestaciones y 5. invertir en adquisición de aquellos bienes muebles o inmuebles para usufructuarlos, administrarlos, arrendarlos y eventualmente enajenarlos a cualquier título. pero la sociedad para el desarrollo y ejercicio de su objeto social en las diferentes áreas podrá: a) adquirir bienes muebles o inmuebles; edificar o decorar estos, arrendarlos, hipotecarlos, gravarlos; b) llevar a cabo toda clase de operaciones de crédito y actos jurídicos con títulos valores; c) importar y exportar toda clase de productos, insumos y materias primas, asi como equipos para la industria de las artes gráficas y litografía en general. d) representar a casas nacionales o extranjeras, productoras y distribuidoras de productos, materiales, equipos, repuestos y accesorios o maquinarias y vehículos para las actividades relacionadas con el objeto social. e) prestación de servicio de mensajería nacional e internacional y urbana de todo tipo, asesorías empresariales y jurídicas, manejo de cartera y de todo tipo de bienes y servicios, así como de bases de datos. f) en general, celebrar toda clase de contratos comerciales y documentos de crédito y el cambio en todas sus manifestaciones, actos, operaciones o contratos que tengan relación directa con las actividades que integren el objeto principal cuya finalidad sea ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legales o convencionalmente derivadas de las exigencias de la sociedad y g) la sociedad podrá ejercer cualquier otro acto licito que sea necesario conveniente para el adecuado fin de los bienes sociales. parágrafo: se prohíbe expresamente a la sociedad ser garante de obligaciones así sea de terceros o de sus propios socios aun cuando exista mandato de la junta general de socios en asambleas ordinarias o extraordinarias ya que se renuncia a este derecho por mandato constitucional. 6. asesoría, auditoria, consultoría, formación, interventoría e investigación en a: salud ocupacional, que incluye: diseño industrial ocupacional y ergonomía; higiene y seguridad industrial; y saneamiento ambiental b) modelos de gestión para sector publico y privado, que incluye sistemas de calidad, medio ambiente seguridad y salud ocupacional y gestión integral; norma técnica colombiana gestión publica ntcgp 1000. modelo estándar de control interno mecí c) administración y desarrollo organizacional que incluye: rediseño industrial institucional; desarrollo de talento humano bajo competencias laborales; habilitación, auditoria y acreditación para entidades del sector salud y educación y desarrollo e implementación del plan nacional de salud pública. d) diagramación y elaboración de material de apoyo y desarrollo tecnológico. e) organización y logística de eventos. 7. suministros y servicios, tiene por objeto: a) comercializar sistemas de protección colectiva e individual y dotaciones b) comercializar sistemas de mobiliario ergonómico para uso administrativo y sistemas para archivos c) remodelaciones y adecuaciones locativas d) producir editar y comercializar material de apoyo. 8.

---

celebrar "contratos de construcción, remodelación, ampliación, reconstrucción, repotenciación, mantenimiento, interventoría, consultoría, automatización, manejo de inventarios, georreferenciados y concesión de obras de ingeniería civil, eléctrica y alumbrado publico, ambientales y de sistemas"

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	:	$500.000.000,00
No. de acciones	:	500.000
Valor Nominal	:	$1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	:	$500.000.000,00
No. de acciones	:	500.000
Valor Nominal	:	$1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	:	$500.000.000,00
No. de acciones	:	500.000
Valor Nominal	:	$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración de la Sociedad será ejercida por un (1) Gerente General y un Gerente Suplente. El Suplente del Gerente General ejercerá las funciones del Gerente General, en caso de faltas temporales, accidentales o absolutas de aquel.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gobierno, administración y representación legal de la Sociedad estarán a cargo del Gerente General y del Suplente del Gerente General, quiénes de manera particular ejercerán las siguientes funciones: a) Representar a la Sociedad frente a los Accionistas, ante terceros y ante toda suerte de autoridades administrativas o jurisdiccionales; b) Ejecutar todos los actos y operaciones previstos en el objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y estos estatutos; e) Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la Sociedad; d) Presentar a la Asamblea General de Accionistas el Informe de Gestión, el balance general de fin de ejercicio, el detalle del estado de resultados, un reporte detallado del progreso de los negocios de la sociedad incluyendo toda la información requerida por ley. Igualmente presentar

---

información concerniente a los negocios sociales, reformas y adiciones que pueda considerar convenientes para el desarrollo del objeto social e) Nombrar y remover los empleados de la sociedad, cuyo nombramiento o remoción no corresponda a la Asamblea General de Accionistas; f) Tomar todas las medidas necesarias para preservar el capital de la sociedad; g) Convocar a la Asamblea General de Accionistas cuando lo juzgue conveniente o necesario, y hacer las convocatorias ordenadas por la ley o de la manera como se prevé en estos estatutos; h) Cumplir las órdenes e instrucciones que le imparta la Asamblea General de Accionistas; i) Cumplir y hacer cumplir todas las exigencias que la ley le impone para el desarrollo de la empresa social. El Suplente del Gerente General ejercerá las funciones del Gerente General, en caso de faltas temporales, accidentales o absolutas de aquel. No obstante, requerirá autorización previa de la Asamblea General de Accionistas para: (i) ejercer las funciones del Gerente General, en caso de faltas temporales, accidentales o absolutas de aquel, (ii) para celebrar contratos de crédito en nombre de la Sociedad, (iii) para otorgar títulos, créditos, prendas, hipotecas y todo tipo de gravámenes y garantías en nombre de la Sociedad, (iv) para abrir, operar o cerrar cuentas bancarias de la Sociedad y (v) para hacer inversiones en nombre de la Sociedad en otras sociedades.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No 002 del 25 de Julio de 2023 de Asamblea Extraordinaria Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 06 de Septiembre de 2023 con el No 215218 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE GENERAL	MARTINEZ BERNAL LUIS CARLOS	C.C. 91282456

Por Acta No 10 del 28 de Mayo de 2026 de Asamblea Extraordinaria Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 29 de Julio de 2026 con el No 249962 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
SUPLENTE DEL GERENTE	CIELO DIOCELINA TAMAYO PEÑUELA	C.C. 39017577

REVISORES FISCALES

Por Acta del 17 de Enero de 2024 de Asamblea Extraordinaria Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de Enero de 2024 con el No 218807 del libro IX, se designó a:

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 29/10/2026 - 11:35:33
Recibo No. 12872123, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 63I033BA49

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	GOMEZ FLOREZ HILMA CECILIA	C.C 63537733

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO		INSCRIPCION
EP No 421	de 16/03/2001 Notaria 10 de Bucaramanga	46956 22/03/2001 Libro IX
EP No 1051	de 22/05/2004 Notaria 10 de Bucaramanga	58135 26/05/2004 Libro IX
EP No 870	de 31/03/2008 Notaria 10 de Bucaramanga	74711 01/04/2008 Libro IX
EP No 663	de 03/12/2009 Notaria 11 de Bucaramanga	83434 04/12/2009 Libro IX
EP No 296	de 12/08/2011 Notaria 11 de Bucaramanga	94508 17/08/2011 Libro IX
EP No 434	de 20/09/2018 Notaria 11 de Bucaramanga	160980 21/09/2018 Libro IX
A. No 64	de 11/08/2022 Junta Extr de Bucaramanga	208005 07/02/2023 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4290.
Actividad secundaria Código CIIU: 4321.
Otras actividades Código CIIU: 8130.
Otras actividades Código CIIU: 4210.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 29/10/2026 - 11:35:33
Recibo No. 12872123, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 63I033BA49

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre:	ELECTRIFICACION, INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES EICON
Matricula No:	78661
Fecha de matrícula:	27 de Enero de 2000
Último año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	CL. 58 NO. 16-05 BARRIO AEROPUERTO
Municipio:	Bucaramanga - Santander

Mediante Oficio No 845-2024-00107-00 del 05 de Diciembre de 2024 de Juzgado Once Civil Del Circuito de Bucaramanga , ordenó Embargo del establecimiento de comercio denominado: Electrificacion, ingenieria y construcciones eicon, ubicado en Cl. 58 no. 16-05 barrio aeropuerto, Bucaramanga, identificado con matricula 78661. , inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de Diciembre de 2024 , con el No 51137 del libro VIII

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Micro Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: $1.696.628.376

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 4290

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

---

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, |

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 29/10/2026 - 11:35:33
Recibo No. 12872123, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 63I033BA49

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

| normas sanitarias y de seguridad. |

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Camara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.

Lina María Rodríguez Buitrago

#07

Mar, 17 NOV 2026

10:34

FORMATO 10B — CARTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE PERSONA JURÍDICA O PERSONA NATURAL

Señores
MUNICIPIO DE JORDAN
Calle 3 Carrera 6 Esquina Palacio Municipal
Ciudad

REFERENCIA: SAMC-MJ-009 DE 2026, EN ADELANTE "PROCESO DE CONTRATACIÓN"

OBJETO: CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION DE NUEVE (09) MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE JORDAN, SANTANDER

Estimados señores:

CLAUDIA MILENA JAIMES SALCEDO identificado con C.C. 1.098.657.249 de Bucaramanga, en mi condición de Representante Legal de **INGECONSULTORES DE COLOMBIA S.A.S** identificada con NIT 901.676.022-1, manifiesto mi intención de participar en el presente proceso de contratación, manifestación con la cual adjunto los documentos requeridos para acreditar la existencia de la persona jurídica o mi condición de persona natural, conforme a la ley y al numeral 3.3 del Documento Base.

Recibiré notificaciones del contrato en:

Persona de contacto	CLAUDIA MILENA JAIMES SALCEDO		
Dirección y ciudad	Carrera 10 # 13 - 23 Apartamento 301 Edificio Torre Andina Barrio El Centro, Lebrija, Santander		
Teléfono	3117029707	**Celular**	3117029707
Correo electrónico	gerencia@ingeconsultores.com		

Atentamente,

En constancia, se firma en Lebrija, a los 17 días del mes de noviembre de 2026.

Nombre proponente: INGECONSULTORES DE COLOMBIA S.A.S
Nit: 901676022-1
R/L Empresa: CLAUDIA MILENA JAIMES SALCEDO
Cédula de ciudadanía N°: 1.098.657.249 de Bucaramanga

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

1.098.657.249

NUMERO

JAIMES SALCEDO

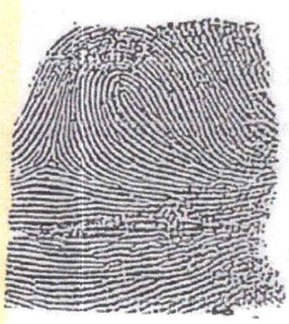
APELLIDOS

CLAUDIA MILENA

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 27-MAY-1988

EL PLAYON
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.63 ESTATURA

A+ G.S. RH

F SEXO

24-AGO-2006 BUCARAMANGA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-2700100-59155102-F-1098657249-20061212 04886 06346B 02 221517542

Cámara de Comercio de Bucaramanga

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedición : 09/11/2026 - 8:7:29

Recibo No. 12879782, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ZFK533D00E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

| EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ LA JUNTA DIRECTIVA Y REVISORIA FISCAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA POR AFILIADOS. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS PARA LA JUNTA DIRECTIVA DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE DE 2026, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA, PODRA DIRIGIRSE A LA OFICINA PRINCIPAL, COMUNICARSE A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO ELECCIONES2026@CAMARADIRECTA.COM, O CONSULTAR LA PÁGINA WEB WWW.CAMARADIRECTA.COM.

PARA EFECTOS DEL PROCESO DE ELECCIÓN DE JUNTA DIRECTIVA Y REVISOR FISCAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, QUE SE REALIZARÁ EL 3 DE DICIEMBRE DE 2026, SE INFORMA QUE LOS SÁBADOS NO SON DÍAS HÁBILES PARA ESTA ENTIDAD. POR LO TANTO, NO SE COMPUTARÁN PARA EL CÁLCULO DE LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN LAS DISTINTAS ETAPAS DEL PROCESO.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: INGECONSULTORES DE COLOMBIA S.A.S
Sigla: No Reportó
Nit: 901676022-1
Domicilio principal: Floridablanca

MATRÍCULA

Matrícula No. 05-638076-16
Fecha de matrícula: 27 de Enero de 2023
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 18 de Marzo de 2026
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CARRERA 10 # 13 - 23 APARTAMENTO 301 EDIFICIO TORRE ANDINA BARRIO EL CENTRO
Municipio: Lebrija - Santander
Correo electrónico: gerencia@ingeconsultores.com

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 09/11/2026 - 8:7:29
Recibo No. 12879782, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ZFK533D00E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Teléfono comercial 1:	3117029707
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	No reportó
Dirección para notificación judicial:	CARRERA 10 # 13 - 23 APARTAMENTO 301 EDIFICIO TORRE ANDINA BARRIO EL CENTRO
Municipio:	Lebrija - Santander
Correo electrónico de notificación:	Contabilidad@ingeconsultores.com
Teléfono para notificación 1:	3117029707
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica INGECONSULTORES DE COLOMBIA S.A.S SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento privado del 18 de Enero de 2023 de Asamblea Gral Accionistas de Floridablanca, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de Enero de 2023, con el No 207736 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada INGECONSULTORES DE COLOMBIA S.A.S

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal: objeto principal: la consultoría, estudios, diseños, interventoría y construccion de obras y proyectos relacionados con el ejercicio de la ingeniería civil y la arquitectura, prestacion de servicios en general en las ramas de la ingenieria civil como y entre otras: la ingeniería ambiental y la arquitectura, tales como, construcción, asesorías, estudios, diseños, formulación, planeación, consultorías, interventorías, investigación, capacitaciones, auditorias para proyectos de ingenieria civil, arquitectura, sanitaria, ambiental, estructural, vias, trafico y transporte, electrica, estudios de suelos, sistemas, alimentos y todas las profesiones afines. montajes, alquiler de equipos menores y pesados para la construcccion y todos servicios para los proyectos relacionadas con la ingenieria civil en el ejercicio de: 1- la ingenieria civil, construcción, mantenimiento, mejoramiento, reconstrucción, rehabilitación, conservación, ampliación, mantenimiento rutinario, mantenimiento periódico, señalización, demarcación, terminación, remodelación, reforzamiento, adecuación,

---

modificación, demolición, cerramiento, repotenciación administracion, opertación, comercializacion de edificaciones residenciales y no residenciales, conjuntos residenciales, viviendas de interes social y prioritario, centros clinicos y/o hospitalarios,centros educativos, edificaciones para la industria y el comercio, bienes inmuebles en general urbanos y rurales, y terminales aéreas. construccion, mejoramiento y mantenimiento de vias de comunicación en superficie, en pavimentos rigidos o flexibles o placa huellas, puentes en sus diferentes estructuras, vehiculares y peatonales, cables aereos, tuneles, obras de arte, urbanismo paisajismo y complementarios, estructuras metalicas, de concreto y especiales. 2- la arquitectura, diseño, estudios e instalacion de todo tipo de obra relacionadas con la arquitectura, elaboracion maquetas, dibujo arquitectonicos, publicidad y decoracion. mantenimiento, remodelacion, adecuacion, ampliacion y restauración de edificaciones. 3- estudios de suelos y geotécnicos, pruebas de campo y laboratorio de suelos, concretos y pavimentos, control de calidad a todo tipo de obras, explotación, producción, exportación y comercialización de equipos de laboratorio, comercialización de equipos de construcción 4- la ingenieria electrica, obras y servicios de montajes para centrales termicas e hidraulicas, subestaciones de energia, lineas o redes de transmision y subtransmicion de energia aerea y subterranea de alto, bajo y medio voltaje, energia renovable y geotermica, alumbrado publico, centrales telefonicas, redes de fibra opticas, redes de trasmision de datos, computacion y conmutacion, sistemas de telefonia fija y celular, sistemas de comunicaciones y radio y television. 5- la ingenieria ambiental y sanitaria, redes de agua potable y servidas, acueductos urbanos y rurales, plantas de tratamientos, tanques de almacenamiento, rellenos sanitarios, proteccion y control de erosiones, empradizaciones, dragados y canales, obras, proyectos, planes de reforestacion, planeacion, legalizacion, saneamiento y proteccion ambiental. obras, servicios consultorias para el sector agricola, ganadero en sus diferentes especies piscicola y apicultura. 6- ingenieria mecanica e industrial, obras, estudios, diseños, montajes y mantenimiento electromecanico de maquinas, aparatos y artefactos mecanicos, tableros de control y proteccion, calibracion de equipos, consultorias para la industria petrolera e hidrocarburos petroquimica y de minas, estructuras, plantas de refinacion, tanques de almacenamiento, estaciones de recoleccion y/o de bombeo oleducto, poliductos , gasuductos, plantas fisicas, control de corrosion, mantenimiento e inspeccion de infraestructuras, obras de geotecnia, gaviones filtros, sanblasting, y recubrimientos, pruebas hidrostaticas, redes de gas domiciliario rural y urbano, canales de cortacorriente , descoles, rellenos compactados, terraceos o excavaciones, placas de concretos o piedras , revestimientos en concreto o maya , mortero . 7- la ingenieria electronica y de sistemas, estudios, diseños, asesorias, montajes y mantenimiento de sistemas de informacion y procesos de computo, manejo de sistemas de informacion, formulacion y propuestas para hardware, software, redes de internet, equipos, accesorios y suministros de computacion. 8- servicios consultorias y asesorias legales juridicas, civiles y administrativas, financieras y comerciales. la importacion, exportacion y comercializacion de maquinaria, equipos, herramientas, accesorios y materiales para la industria de la contruccion, maquinaria y equipos electricos y electronicos, equipos y accesorios de cómputo, sistematizacion e informatica. equipos y accesorios para la

---

comunicaciones, muebles equipos, accesorios, utiles y dotaciones para centros educativos, hospitalarios y comerciales e industriales. 9- suministros y dotaciones de utiles y articulos de aseo, papeleria, impresoras, accesorios, muebles y utiles de oficina. interventoría y/o servicio integral de aseo, cafetería, jardinería, servicio de cafetería, con y sin insumos.
comercializacion de materias primas vegetales para hilados, tejidos empaques, cordeles, cuerdas y articulos de cordeleria. organización, coordinación y realización de eventos. servicio de mensajería a nivel municipal, regional y nacional. suministro de personal para el desarrollo de todas las actividades que requieran las entidades públicas, empresas y personas naturales. servicio de jardinería, mantenimiento a granjas agrícolas, reparaciones locativas, aseo público de calles, la recolección de residuos domiciliarios. limpieza industrial de edificaciones, equipos, herramientas, maquinaria, tanques que requieran trabajos en altura o ingresos a espacios confinados. suministro de dotaciones de personal y dotaciones hospitalarias. la provisión de materiales para la construcción en todos sus géneros, la explotación industrial con fines comerciales de canteras y playas de ríos; la producción y comercialización de triturados, arenas derivados y afines, la producción y comercialización de concretos asfalticos y concretos hidráulicos; la producción y comercialización de prefabricados de cemento, de concreto, de arcilla, postes, bloques, tubos, viguetas, adoquines, losetas y todos aquellos relacionados con obras de ingeniería; la comercialización de toda clase de materiales y artículos de ferretería para construcción y afines. y en general todo lo relacionado en el proceso de licitaciones públicas y privadas. en desarrollo de su objeto y para el cumplimiento del mismo podra la sociedad adquirir, conservar o enajenar o hipotecar a cualquier titulo toda clase de bienes muebles o inmuebles ; tomar dinero en prestamo a interes , y en general , celebrar el contrato en mutuo en todas sus formas; dar o tomar en arrendamiento toda clase de bienes muebles e inmuebles; dar o tomar dinero en intereses con bancos, agencias bancarias, entidades oficiales o particulares, con corporaciones de ahorro y vivienda ; gravar en cualquier forma los bienes muebles e inmueble; girar, endosar, aceptar, cobrar , pagar protestar, negociar en cualquier forma toda clase de titulos valores y recibirlos en pago; obtener derechos de propiedad sobre marcas, patentes, privilegios, inventos, dibujos, insignias y conseguir los registros de los mismos, tomar interes como accionistas fundador o no de otras sociedades de cualquier clase que ellas sean y enejenar sus cuotas o partes de interes social, fusionarse con ellas o absorberlas en fin, adelantar cualquier acto o contrato que se relacione directamente con el objeto social. la sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad." así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en colombia como en el extranjero.

CAPITAL

---

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	:	$10.000.000,00
No. de acciones	:	10.000
Valor Nominal	:	$1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	:	$5.000.000,00
No. de acciones	:	5.000
Valor Nominal	:	$1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	:	$5.000.000,00
No. de acciones	:	5.000
Valor Nominal	:	$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista, quien tendrá un suplente con las mismas obligaciones y facultades del representante legal.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien NO tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.
El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o ir interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica prestamos por parte del a sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 09/11/2026 - 8:7:29
Recibo No. 12879782, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ZFK533D00E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No 003 del 19 de Junio de 2025 de Asamblea Gral Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 08 de Octubre de 2025 con el No 240191 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	CLAUDIA MILENA JAIMES SALCEDO	C.C. 1098657249

Por Documento privado del 18 de Enero de 2023 de Asamblea Gral Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 27 de Enero de 2023 con el No 207736 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
SUPLENTE	JAIMES SALCEDO CLAUDIA MILENA	C.C. 1098657249

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7112.
Actividad secundaria Código CIIU: 7111.
Otras actividades Código CIIU: 4290.
Otras actividades Código CIIU: 4390.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Micro Empresa

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 09/11/2026 - 8:7:29
Recibo No. 12879782, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ZFK533D00E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: $419.206.874

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 7112

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

---

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Camara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

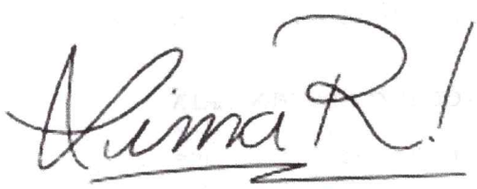
En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 09/11/2026 - 8:7:29
Recibo No. 12879782, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ZFK533D00E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.



Lina María Rodríguez Buitrago

#08

Mar, 17 NOV 2026

13:10

FORMATO 10B — CARTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE PERSONA JURÍDICA O PERSONA NATURAL

Señores

MUNICIPIO DE JORDAN

Calle 3 Carrera 6 Esquina Palacio Municipal

Ciudad

REFERENCIA: SAMC-MJ-009 DE 2026, EN ADELANTE "PROCESO DE CONTRATACIÓN"

OBJETO: *CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION* DE NUEVE (09) MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE JORDAN, SANTANDER

Estimados señores:

SERGIO FERNANDO URIBE identificado con C.C. 91078726 de San Gil, en mi condición de Representante Legal de SERGIO FERNANDO URIBE identificada con NIT 91078726-5, manifiesto mi intención de participar en el presente proceso de contratación, manifestación con la cual adjunto los documentos requeridos para acreditar la existencia de la persona jurídica o mi condición de persona natural, conforme a la ley y al numeral 3.3 del Documento Base.

Recibiré notificaciones del contrato en:

Persona de contacto	SERGIO FERNANDO URIBE		
Dirección y ciudad	Carrera 9 B No. 11-58		
Teléfono	3137154508	**Celular**	3137154508
Correo electrónico	ingenierosergiofernando@gmail.com		

Atentamente,

En constancia, se firma en San Gil, a los diecisiete (17) días del mes de Noviembre de 2026.

SERGIO FERNANDO URIBE

Representante Legal



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 91078726

URIBE
APELLIDOS

SERGIO FERNANDO
NOMBRES

Sergio Fed Uribe
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 19-OCT-1981

ARATOCA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 ESTATURA | A+ G.S. RH | M SEXO

16-DIC-1999 SAN GIL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

INDICE DERECHO

P-2718100-59081212-M-0091078726-20000607 0345000158A 02 086836116



Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza a su titular para ejercer como Ingeniero en todo el Territorio Nacional.

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA

Calle 78 No. 9 - 57 Oficina 1301 Tel. 3220102 Bogotá D.C.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141247349194

(415)7707212489984(8020) 000014124734919 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 1 0 7 8 7 2 6	5	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	91078726	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Santander 6 8	San Gil 6 7 9

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
URIBE		SERGIO	FERNANDO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Onzaga 5 0 2

41. Dirección principal: CR 2 8 30

42. Correo electrónico: ingenierosergiofernando@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 7 1 5 4 5 0 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 1	2 0 1 1 0 3 1 4	4 2 2 0	2 0 2 5 0 1 0 1	4 2 1 0	4 2 9 0	2 1 4 2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 2 2 4 8 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3 | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha 2026-04-23 / 03:28:46PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre URIBE SERGIO FERNANDO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 11-08-2026 04:57:54PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

FORMATO 10B — CARTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE PERSONA JURÍDICA O PERSONA NATURAL

#09
Mar, 17 NOV 2026
14:47

Señores
MUNICIPIO DE JORDAN
Calle 3 Carrera 6 Esquina Palacio Municipal
Ciudad

REFERENCIA: SAMC-MJ-009 DE 2026, EN ADELANTE "PROCESO DE CONTRATACIÓN"
OBJETO: CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION DE NUEVE (09) MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE JORDAN, SANTANDER

Estimados señores:

WILMAN MORALES REY, identificado con C.C. 91.069.413 de San Gil, en mi condición de Representante Legal de WILMAN MORALES REY, PROYECTOS Y SERVICIOS DE INGENIERÍA SAS identificada con NIT. 900.506002-2, manifiesto mi intención de participar en el presente proceso de contratación, manifestación con la cual adjunto los documentos requeridos para acreditar la existencia de la persona jurídica o mi condición de persona natural, conforme a la ley y al numeral 3.3 del Documento Base.

Recibiré notificaciones del contrato en:

Persona de contacto	WILMAN MORALES REY		
Dirección y ciudad	Carrera 20 #33 -46 oficina 301 edificio Los Robles		
Teléfono	607 6707583	**Celular**	317 6364298
Correo electrónico	director@wmsas.co		

Atentamente,

En constancia, se firma en Bucaramanga, a los diecisiete (17) días del mes de noviembre de 2026.

WILMANMORALES REY
Representante Legal

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **91.069.413**

MORALES REY
APELLIDOS

WILMAN
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **14-SEP-1964**

SOCORRO
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72	**A-**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

13-ENE-1983 SAN GIL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2708200-00164190-M-0091069413-20090725 0013875608A 1 24086642

Cámara de Comercio de Bucaramanga

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedición : 23/10/2026 - 15:53:33

Recibo No. 12866778, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 7VTL33AB03

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ LA JUNTA DIRECTIVA Y REVISORIA FISCAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA POR AFILIADOS. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS PARA LA JUNTA DIRECTIVA DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE DE 2026, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA, PODRA DIRIGIRSE A LA OFICINA PRINCIPAL, COMUNICARSE A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO ELECCIONES2026@CAMARADIRECTA.COM, O CONSULTAR LA PÁGINA WEB WWW.CAMARADIRECTA.COM. PARA EFECTOS DEL PROCESO DE ELECCIÓN DE JUNTA DIRECTIVA Y REVISOR FISCAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, QUE SE REALIZARÁ EL 3 DE DICIEMBRE DE 2026, SE INFORMA QUE LOS SÁBADOS NO SON DÍAS HÁBILES PARA ESTA ENTIDAD. POR LO TANTO, NO SE COMPUTARÁN PARA EL CÁLCULO DE LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN LAS DISTINTAS ETAPAS DEL PROCESO.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: WILMAN MORALES REY, PROYECTOS Y SERVICIOS DE INGENIERIA-SAS
Sigla: WM SAS
Nit: 900506002-2
Domicilio principal: Bucaramanga

MATRÍCULA

Matrícula No. 05-230328-16
Fecha de matrícula: 08 de Marzo de 2012
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 30 de Marzo de 2026
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CARRERA 20 # 33 - 46 OFICINA 301 EDIFICIO LOS ROBLES
Municipio: Bucaramanga - Santander

Signature Not Verified
Firma Electrónica

Correo electrónico:	mcalderon@wmsas.co
Teléfono comercial 1:	3156576189
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	No reportó
Dirección para notificación judicial:	CARRERA 20 # 33 - 46 OFICINA 301 EDIFICIO LOS ROBLES
Municipio:	Bucaramanga - Santander
Correo electrónico de notificación:	mcalderon@wmsas.co
Teléfono para notificación 1:	3156576189
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica WILMAN MORALES REY, PROYECTOS Y SERVICIOS DE INGENIERIA-SAS SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento privado del 03 de Febrero de 2012 de Asamblea Gral Accionistas de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de Marzo de 2012, con el No 101820 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada WILMAN MORALES REY, PROYECTOS Y SERVICIOS DE INGENIERIA-SAS

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE CONSTITUCION DE FECHA 03/02/2012, ANTES CITADA, CONSTA: ARTICULO 2°. OBJETO SOCIAL. LA SOCIEDAD TENDRA POR OBJETO PRINCIPAL: LA PLANIFICACION, DISEÑO, CONSTRUCCION, CONTROL, AUTOMATIZACION, OPERACION Y MANTENIMIENTO DE PROYECTOS DE INGENIERIA, ESPECIALMENTE LOS RELATIVOS A SISTEMAS DE GENERACION, TRANSMISION, DISTRIBUCION, TRANSFORMACION Y COMERCIALIZACION DE ENERGIA ELECTRICA; OBRAS CIVILES, MECANICAS E HIDRAULICAS; PARA LOS SECTORES PUBLICO, INSTITUCIONAL, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y RESIDENCIAL. PRESTARA SERVICIOS DE ASESORIA, CONSULTORIA, INTERVENTORIA Y PERITAJE EN LAS AREAS TECNICAS, REGULATORIAS Y FINANCIERAS DE LAS INGENIERIAS ELECTRICA, CIVIL Y MECANICA. LA SOCIEDAD PODRA EJECUTAR TODOS LOS NEGOCIOS CONVENIENTES O UTILES PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL PRINCIPAL Y PODRA REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONOMICA LICITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO, ENTRE

ELLAS: A) REALIZAR TODAS LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON SISTEMAS DE GENERACION DE ENERGIA HIDROELECTRICA, TERMOELECTRICA, EOLICA, SOLAR, GEOTERMICA, BIOGAS Y SUS SISTEMAS DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION ASOCIADOS. B) REALIZAR TODOAS LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON SISTEMAS ELECTRICAS DE ALTA, MEDIA Y BAJA TENSION; CENTRALES DE ENERGIA; SUBESTACIONES ELECTRICAS; REDES Y LINEAS DE TRANSMISION Y DISTRIBUCION; REDES LAN/WAN; COBLEADO ESTRUCTURADO; DOMOTICA INDUSTRIAL Y RESIDENCIAL, SISTEMAS DE SEGURIDAD ELECTRICA Y ELECTRONICA; SISTEMAS DE AUTOMATIZACION; SISTEMAS DE GEOREFERENCIACION; MONTAJE DE EQUIPOS INDUSTRIALES SUBESTACIONES DE POTENCIA; ALUMBRADOS PUBLICOS Y PRIVADOS ENTRE OTRAS, C) REALIZAR TODAS LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESTUDIOS Y PROYECTOS DE OBRAS CIVILES: INFRAESTRUCTURA RURAL Y URBANA, CARRETERAS CALCULO DE ESTRUCTURAS, COORDINACION DE SEGURIDAD, ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS. D) ELABORAR ESTUDIOS TECNICOS REGULATORIOS Y ANALISIS FINANCIERO DE PROYECTOS. E) PRESTAR SERVICIOS DE PERITAJE, ASESORIA Y CONSULTORIA, TECNICA, REGULATORIA Y FINANCIERA. F) ESTRUCTURAR O REORGANIZAR PROYECTOS DE INGENIERIA Y SUS MODELOS FNANCIEROS. G) PRESTAR SERVICIOS DE ASISTENCIA TECNICA, DIRECCION E INTERVENTORIA EN OBRAS CIVILES HIDRAULICAS MECANICAS Y ELECTRICAS LA SOCIEDAD PODRA LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASI COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD. PARAGRAFO: PROHIBICION: LA SOCIEDAD NO PODRA GARANTIZAR CON SU FIRMA O CON SUS BIENES OBLIGACIONES DISTINTAS DE LAS SUYAS PROPIAS, A MENOS QUE LA DECISION SEA APROBADA CON EL VOTO DE LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	:	$1.000.000.000,00
No. de acciones	:	1.000.000
Valor Nominal	:	$1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	:	$100.000.000,00
No. de acciones	:	100.000
Valor Nominal	:	$1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	:	$100.000.000,00
No. de acciones	:	100.000
Valor Nominal	:	$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE CONSTITUCION DE FECHA 03/02/2012, ANTES CITADA, CONSTA: ARTICULO 25°. REPRESENTACION LEGAL.- LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARA A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURIDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN PODRA TENER UN SUPLENTE. EL REPRESENTANTE LEGAL Y SU SUPLENTE SERAN DESIGNADOS PARA UN TERMINO DE UN (01) AÑO POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS. LOS FUNCIONES DEL REPRESENTONTE LEGAL O SU SUPLENTE TERMINARAN EN CASO DE DIMISIDN O REVOCACION POR PARTE DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, DE DECESO O DE INCAPACIDAD EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA NATURAL Y EN CASO DE LIQUIDACION PRIVADA O JUDICIAL, CUANDO EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURIDICA. LA CESACION DE LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, POR CUALQUIER CAUSA, NO DA LUGAR A NINGUNA INDEMNIZACION DE CUALQUIER NATURALEZA, DIFERENTE DE AQUELLAS QUE LE CORRESPONDIEREN CONFORME A LA LEY LABORAL, SI FUERE EL CASO. LA REVOCACION POR PARTE DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS NO TENDRA QUE ESTAR MOTIVADA Y PODRA REALIZARSE EN CUALQUIER TIEMPO. EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURIDICA, LAS FUNCIONES QUEDARAN A CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE ESTA. TODA REMUNERACION A QUE TUVIERE DERECHO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, DEBERA SER APROBODA POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE CONSTITUCION DE FECHA 03/02/2012, ANTES CITADA, CONSTA: ARTICULO 26°. FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL.- LA SOCIEDAD SERA GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRA RESTRICCIONES DE CONTRATACION POR RAZON DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTIA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERA QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRA CELEBROR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERA INVESTIDO DE LOS MAS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCION DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO A LOS ACCIONISTAS O A LA JUNTA DIRECTIVA. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARA OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTA PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMAS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SI O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURIDICA PRESTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTIA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento privado del 03 de Febrero de 2012 de Asamblea Gral Accionistas

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 23/10/2026 - 15:53:33
Recibo No. 12866778, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 7VTL33AB03

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

inscrita en esta cámara de comercio el 08 de Marzo de 2012 con el No 101820 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	MORALES REY WILMAN	C.C. 91069413

Por Acta No 02 del 29 de Agosto de 2013 de Asamblea Extraordinaria Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 04 de Septiembre de 2013 con el No 113155 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
SUPLENTE REPRESENTAN	MORALES TORRES WILMAN ALBERTO	C.C. 1098750075

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7112.
Actividad secundaria Código CIIU: 4290.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: WILMAN MORALES REY PROYECTOS Y SERVICIOS DE INGENIERIA SAS
Matricula No: 230329
Fecha de matrícula: 08 de Marzo de 2012

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 23/10/2026 - 15:53:33
Recibo No. 12866778, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 7VTL33AB03

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Último año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	CARRERA 20 # 33 - 46 OFICINA 301 EDIFICIO LOS ROBLES
Municipio:	Bucaramanga - Santander

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es : Pequeña Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: $2.390.962.106

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 7112

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

---

El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Camara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

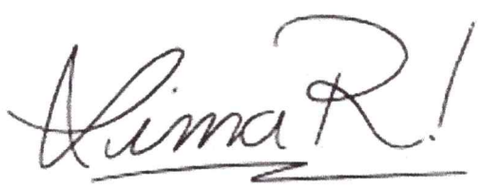
Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 23/10/2026 - 15:53:33
Recibo No. 12866778, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 7VTL33AB03

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina Maria Rodriguez Buitrago

INFRASOCIAL
ECO S.A.S.
NIT: 901.738.888 - 1

FORMATO 10B – CARTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE PERSONA JURÍDICA O PERSONA NATURAL

#10
Mar, 17 Nov 2026
15:06

Señores
MUNICIPIO DE JORDAN
Calle 3 Carrera 6 Esquina Palacio Municipal
Jordán, Santander

REFERENCIA: SAMC-MJ-009 DE 2026, EN ADELANTE "PROCESO DE CONTRATACIÓN"

OBJETO: CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION DE NUEVE (09) MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE JORDAN, SANTANDER

Estimados señores:

DANIELA ALMONACID DURAN identificada con cedula de ciudadanía No 1.002.212.993 de San Gil, en mi condición de Representante Legal de **INFRASOCIAL ECO SAS** identificada con NIT 901.738.888-1, manifiesto mi intención de participar en el presente proceso de contratación, manifestación con la cual adjunto los documentos requeridos para acreditar la existencia de la persona jurídica o mi condición de persona natural, conforme a la ley y al numeral 3.3 del Documento Base.

Recibiré notificaciones del contrato en:

Persona de contacto	DANIEL ALAMONACID DURAN		
Dirección y ciudad	CR 10 # 18-67 apto 803 EDIFCIO ARCADIA-SAN GIL-SANTANDER		
Teléfono	350 6244262	**Celular**	350 6244262
Correo electrónico	**infrasocialecos@gmail.com**		

Atentamente,

En constancia, se firma en San Gil, a los diecisiete (17) días del mes de noviembre de 2026.

DANIELA ALMONACID DURAN
C.C 1.002.212.993 DE SAN GIL
REPRESENTANTE LEGAL INFRASOCIAL ECO S.A.S

Cámara de Comercio de Bucaramanga

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedición : 12/11/2026 - 14:45:29

Recibo No. 12884888, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: OQFV33DE5A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ LA JUNTA DIRECTIVA Y REVISORIA FISCAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA POR AFILIADOS. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS PARA LA JUNTA DIRECTIVA DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE DE 2026, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA, PODRA DIRIGIRSE A LA OFICINA PRINCIPAL, COMUNICARSE A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO ELECCIONES2026@CAMARADIRECTA.COM, O CONSULTAR LA PÁGINA WEB WWW.CAMARADIRECTA.COM. PARA EFECTOS DEL PROCESO DE ELECCIÓN DE JUNTA DIRECTIVA Y REVISOR FISCAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, QUE SE REALIZARÁ EL 3 DE DICIEMBRE DE 2026, SE INFORMA QUE LOS SÁBADOS NO SON DÍAS HÁBILES PARA ESTA ENTIDAD. POR LO TANTO, NO SE COMPUTARÁN PARA EL CÁLCULO DE LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN LAS DISTINTAS ETAPAS DEL PROCESO.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: INFRASOCIAL ECO S.A.S.
Sigla: No Reportó
Nit: 901738888-1
Domicilio principal: San Gil

MATRÍCULA

Matrícula No. 05-653364-16
Fecha de matrícula: 01 de Agosto de 2023
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 26 de Marzo de 2026
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CARRERA 10 # 18 - 67 APARTAMENTO 803 EDIFICIO ARCADIA
Municipio: San Gil - Santander
Correo electrónico: infrasocialecos@gmail.com

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 12/11/2026 - 14:45:29
Recibo No. 12884888, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: OQFV33DE5A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Teléfono comercial 1:	3506244262
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	No reportó
Dirección para notificación judicial:	CARRERA 10 # 18 - 67 APARTAMENTO 803 EDIFICIO ARCADIA
Municipio:	San Gil - Santander
Correo electrónico de notificación:	infrasocialecos@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3506244262
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica INFRASOCIAL ECO S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento privado del 25 de Julio de 2023 de Asamblea Gral Accionistas de San Gil, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de Agosto de 2023, con el No 214163 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada INFRASOCIAL ECO S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 005 del 15 de Octubre de 2026 de Asamblea Extraordinaria Accionistas, inscrita en esta Camara de Comercio el 11 de Noviembre de 2026, con el No. 253066 del libro IX, consta: Cambio de domicilio de Pinchote a San Gil.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

La sociedad INFASOCIAL ECO S.A.S, tendrá como objeto principal: Tiene como objetivos, grupos y especialidades de trabajo las establecidas en el decreto 92 de 1998 así: - asesoría, consultoría y supervisión en la ejecución de procesos, planes, programas y proyectos relacionados con el desarrollo social, económico, cultural, territorial, turístico y ambiental de nuestro territorio. - ordenación, evaluación, valoración, uso y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y del territorio en general. -planeación y gestión

---

territorial; asesoría y asistencia técnica, capacitación, planes de desarrollo e implementación a planes de ordenamiento territorial. - implementación y diseño de sistemas de información geográfica. - Asesoría y asistencia técnica en la elaboración e implementación del sistema de evaluación y seguimiento de la gestión publica, mediante la elaboración de planes indicativos y matrices de consolidación enmarcado en la ley 512 de 1994 y según las nuevas metodologías departamentales y nacionales. - Formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de proyectos de infraestructura vial y de transporte aéreo, marítimo y terrestre; de mantenimiento de infraestructura vial en general; de infraestructura menor, de servicios del sector agropecuario agua potable y saneamiento básico; infraestructura educativa, infraestructura hospitalaria y/o del sector salud, cultural, institucional y desarrollo urbano. - Diseño y ejecución de obras civiles, arquitectónicas, sanitarias e hidráulicas eléctricas: sistemas de comunicación y obras complementarias; edificación y obras de urbanismo y de paisajismo; montajes electromecánicos y obras complementarias; obras de transporte complementario; sistemas, servicios industriales y servicios generales. - servicios de asesoría, consultoria e intervención en: a) agricultura y desarrollo rural: estudios macroeconómicos, aprovechamiento y uso de la tierra, aprovechamiento y uso de los recursos hídricos, infraestructura física, infraestructura social, créditos e instituciones, producción rural no agrícola, mecanización agrícola, semillas, control de plagas, enfermedades y malezas, servicios ganaderos, forestal, pesca; b) industria: explotación y comer canalización de minería, piedra, arcilla, vidrio, concreto , turismo, construcción, c) social: gestión educativa, planeación y proyectos macro educativos, ayudas educativas, infraestructura física educativa, planeación arquitectónica de conjuntos educacionales, infraestructura en salud, servicios en salud domiciliarios, información, educación y comunicación en población, estudios sociológicos y antropológicos; d) energía: gestión energética, energía eléctrica, gasolina, gas, energía renovables y otros; e) ambiental: planeación y legislación, medidas de protección ambiental, especialidades en protección ambiental; e) telecomunicaciones e innovación tecnológica: organización, sistema de telefonía masiva, telégrafo y teles, sistemas de transmisión radio y televisión, sistemas especializados de telecomunicaciones, aplicaciones de computador, desarrollo de software, sistemas de comunicación rural y a pequeña escala; f) transporte: organización del transporte, infraestructura para transporte vial, servicios de transporte por carretera, aeropuertos, servicios de transporte aérea, otros transportes; g) desarrollo urbano: planeamiento en desarrollo urbano, planeación, diseños de ingeniería y aplicaciones en proyectos de vivienda, servicios urbanos, empleo urbano, finanzas urbanas, administración urbana, transporte urbano; diseño arquitectónico; h) suministro de agua y saneamiento: suministro de agua, saneamiento, desecho de sólidos, administración de los servicios de agua y saneamiento, i) otros: planeación y gestión pública, sistemas de información, diseño gráfico y publicidad, medios (internet, intranet), organización, gestión de proyectos, servicios básicos de ingeniería y asesoría legal. - suministrar y proveer de insumos y productos a escala local, regional y nacional, así: 1) animales vivos y de productos del reino animal, b) productos del reino vegetal, c) productos de la industria alimentaria, d) productos minerales, e) productos de las industrias químicas o

---

de las industrias conexas, f) materiales plásticos y manufacturas de estas materias; caucho y manufacturas de caucho, g) madera, carbón vegetal y manufacturas de madera; corcho y manufacturas de corcho: manufacturas de espartería o de cestería , h) pastas de madera o de otras materias fibrosas celulositas desperdicios y desechos de papel o cartón: papel, y sus aplicaciones, i) materias textiles y sus manufacturas, j) manufacturas de piedra, yeso, cemento, amianto, mica o materias análogas; productos cerámicos, vidrios y manufacturas de vidrio, k) máquinas y aparatos, material eléctrico y sus partes aparatos para la grabación o la reproducción de sonido, aparatos para la grabación o reproducción de sonido, aparatos para la grabación o reproducción de márgenes y sonido en televisión y las partes y accesorios de estos aparatos, l) material de transporte, instrumentos y aparatos de fotografía, de medida, control o de precisión, instrumento y aparatos médicos, instrumentos y aparatos de óptica, instrumentos de música; partes y accesorios de estos instrumentos o apara tos, m) mercancías y productos diversos; n) otros: reparación locativa que no implique la expedición de una licencia de construcción o sus modalidades, equipos de cómputo, medios impresos, redes de internet e intranet y todo lo relacionado con innovación tecnológica para la modernización institucional. - proponer, formular y ejecutar planes, programas y proyectos encaminados a lograr una adecuada y sostenible utilización de los recursos naturales a nivel nacional, departamental y municipal. - realizar estudios y ejecutar proyectos tendientes a prevenir y minimizar desastres naturales e identificación de zonas de alto riesgo. - Participar, ejecutar y gestionar proyectos relacionados con la recuperación, conservación y preservación de áreas protegidas, en todas sus categorías, así como en sus zonas de amortiguación. - y, en general todos los actos y actividades que se relacionen con los objetivos indicados o que sean accesorios o complementarios de los mismos. para el cumplimiento de estos objetivos fundamentales, la corporación podrá desarrollar las siguientes actividades: 1. conseguir fuentes de financiación, destinadas a la ejecución de planes y programas de desarrollo territorial, social, económico, institucional, ambiental y todos aquellos que propendan por mejorar la calidad de vida de la comunidad. 2. crear los mecanismos necesarios para el cumplimiento de los objetivos propuestos. 3. realizar seminarios, cursos, talleres, conferencias, encuentros, reuniones y en general toda clase de eventos que permitan dar cumplimiento a los objetivos propuestos. 4. participar en eventos de carácter nacional e internacional donde se involucren aspectos como el medio ambiente, desarrollo del territorio y el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad. 5. buscar el apoyo real de personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras en aspectos financieros, técnicos, jurídicos, educativos que contribuyen al progreso integral de los objetivos propuestos. 6. hacer parte de otras organizaciones que propendan por el desarrollo territorial, medio ambiente y el mejoramiento de la calidad de la comunidad. 7. celebrar contratos con entidades públicas, privadas de economía mixta que propendan por el desarrollo económico, cultural, social, ambiental y turístico de nuestro entorno. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o

complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

		* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	:	$5.000.000,00
No. de acciones	:	5.000
Valor Nominal	:	$1.000,00
		* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	:	$5.000.000,00
No. de acciones	:	5.000
Valor Nominal	:	$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural, accionista, quien tendrá un suplente que podrá reemplazarlo en sus faltas absolutas, temporales o accidentales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. Paragrafo: El Representante Legal estará facultado para gestionar, solicitar, tramitar y celebrar, en nombre de la sociedad, toda clase de préstamos, créditos, cupos de crédito y demás operaciones de financiación con entidades bancarias, financieras, compañías de financiamiento, personas naturales o jurídicas y terceros en general, así como para suscribir los

---

documentos, títulos y garantías que sean necesarios para su formalización. Igualmente, estará facultado para adquirir, administrar y enajenar, a cualquier título, bienes muebles e inmuebles de propiedad de la sociedad, pudiendo para tal efecto celebrar y suscribir los contratos, escrituras públicas y demás documentos que sean necesarios para perfeccionar dichas operaciones, de conformidad con la ley y los estatutos sociales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No 003 del 19 de Enero de 2026 de Asamblea Extraordinaria Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 24 de Febrero de 2026 con el No 244170 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	DANIELA ALMONACID DURAN	C.C. 1002212993

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
A. No 005 de 15/10/2026 Asamblea E de San Gil	253066 11/11/2026 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7112.
Actividad secundaria Código CIIU: 4922.
Otras actividades Código CIIU: 4111.
Otras actividades Código CIIU: 7010.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es : Micro Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: $752.470.357

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo: CIIU: 7112

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

---

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Camara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando

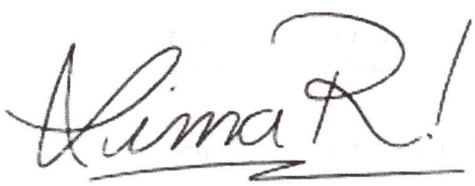
Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 12/11/2026 - 14:45:29
Recibo No. 12884888, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: OQFV33DE5A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina María Rodríguez Buitrago



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.002.212.993

ALMONACID DURAN

APELLIDOS

DANIELA

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 03-AGO-2001

BARRANQUILLA
(ATLANTICO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 ESTATURA

O+ G.S. RH

F SEXO

09-SEP-2019 SAN GIL

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-2718100-01111162-F-1002212993-20191114 0068941389G 1 53668932

FORMATO 10B — CARTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE PERSONA JURÍDICA O PERSONA NATURAL

Señores
MUNICIPIO DE JORDAN
Calle 3 Carrera 6 Esquina Palacio Municipal
Ciudad

Referencia: SAMC-MJ-009 DE 2026, EN ADELANTE "PROCESO DE CONTRATACIÓN".

Objeto: *"CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION DE NUEVE (09) MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE JORDAN, SANTANDER".*

Estimados señores:

ANGELO JOSÉ PEREZ ABELLA, identificado con Cédula de Ciudadanía 74.080.147 de Sogamoso, en mi condición de Representante Legal de **INGENIERÍA SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.**, identificada con Nit. 900.193.145-1, manifiesto mi intención de participar en el presente proceso de contratación, manifestación con la cual adjunto los documentos requeridos para acreditar la existencia de la persona jurídica o mi condición de persona natural, conforme a la ley y al numeral 3.3 del Documento Base.

Recibiré notificaciones del contrato en:

Persona de contacto	ANGELO JOSÉ PEREZ ABELLA		
Dirección y ciudad	CARRERA 9 # 10-55		
Teléfono		**Celular**	316 6642285
Correo electrónico	ingesecsas@gmail.com		

Atentamente

En constancia se firma el día diecisiete (17) del mes de noviembre de 2026.

ANGELO JOSÉ PEREZ ABELLA
C.C. 74.080.147
REP. LEGAL **INGESEC S.A.S.**

Cámara de Comercio de Bucaramanga

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedición : 03/11/2026 - 17:35:34

Recibo No. 12875438, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 31R033C3A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ LA JUNTA DIRECTIVA Y REVISORIA FISCAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA POR AFILIADOS. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS PARA LA JUNTA DIRECTIVA DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE DE 2026, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA, PODRA DIRIGIRSE A LA OFICINA PRINCIPAL, COMUNICARSE A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO ELECCIONES2026@CAMARADIRECTA.COM, O CONSULTAR LA PÁGINA WEB WWW.CAMARADIRECTA.COM. PARA EFECTOS DEL PROCESO DE ELECCIÓN DE JUNTA DIRECTIVA Y REVISOR FISCAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, QUE SE REALIZARÁ EL 3 DE DICIEMBRE DE 2026, SE INFORMA QUE LOS SÁBADOS NO SON DÍAS HÁBILES PARA ESTA ENTIDAD. POR LO TANTO, NO SE COMPUTARÁN PARA EL CÁLCULO DE LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN LAS DISTINTAS ETAPAS DEL PROCESO.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:	INGENIERIA SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.
Sigla:	INGESEC S.A.S.
Nit:	900193145-1
Domicilio principal:	San Gil

MATRÍCULA

Matrícula No.	05-145733-16
Fecha de matrícula:	10 de Enero de 2008
Ultimo año renovado:	2026
Fecha de renovación:	16 de Marzo de 2026
Grupo NIIF:	Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CARRERA 9 # 10 - 55 OFICINA 202
Municipio:	San Gil - Santander
Correo electrónico:	ingesecsas@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3166642285

Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	No reportó
Dirección para notificación judicial:	CARRERA 9 # 10 - 55 OFICINA 202
Municipio:	San Gil - Santander
Correo electrónico de notificación:	ingesecsas@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3166642285
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica INGENIERIA SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento privado del 01 de Diciembre de 2007 de Junta De Socios de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de Enero de 2008, con el No 73626 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada AGROINVERSIONES DE COLOMBIA LIMITADA S.U. SIGLA: AGROINVERCOL LTDA

REFORMAS ESPECIALES

Por acta No. 002 del 15 de Marzo de 2012, de la junta de socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 Marzo de 2012 con el No. 102350 del libro IX, consta: Transformación de la sociedad al tipo de las sociedades por acciones simplificada bajo la razón social de: "INGENIERIA SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.", SIGLA: "INGESEC S.A.S"

C E R T I F I C A

Por acta No. 002 del 15 de Marzo de 2012, de la junta de socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de Marzo de 2012 con el No. 102350 del libro IX, consta el cambio de domicilio de Bucaramanga al municipio de San Gil.

C E R T I F I C A

Por acta No. 002 del 15 de Marzo de 2012, de la junta de socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de Marzo de 2012 con el no. 102350 del libro IX, consta el cambio de razón social a: "INGENIERIA SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S. ", SIGLA: "INGESEC S.A.S"

TÉRMINO DE DURACIÓN

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/11/2026 - 17:35:34
Recibo No. 12875438, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 31R033C3A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

El objetivo social de la sociedad lo constituyen las siguientes actividades: Construccion, y mantenimiento de obras civiles, construccion y adecuacion de vias, servicio de acondicionamiento de edificaciones, contratar todo tipo de servicios con entidades publicas o privadas en la prestacion de servicios de mano de obra calificada y no calificada, celebrar contratos y convenios con organismos publicos y privados nacionales e internacionales; fabricacion y construccion de bienes muebles e inmuebles produccion y transformacion de productos agropecuarios y agroindustriales, fabricacion de abonos organicos elaboracion de materiales para la construccion y demas obras civiles arquitectonicas, produccion y comercializacion de todo tipo de confecciones, marroquineria. Suministro insumos y materiales para la educacion, salud, industria y agropecuaria. Comercializacion de equipos de computo, software y hardware para aplicaciones empresariales educativas, comercializacion de insumos y material agricola en general, productos minerales, comercializacion de toda clase de productos alimenticios y productos carnicos, comercializacion de agroindustriales y de mineria. Comercializacion de productos forestales agropecuarios y de la canasta familiar, comercializacion de abarrotes, comercializacion de productos industriales, comercializacion de materiales para la construccion y demas obras civiles y arquitectonicas, comercializacion y alquiler de materiales y equipo para la construccion y demas obras civiles y arquitectonicas, comercializacion y alquiler de maquinaria pesada e industrial,comercializacion y arriendo de bienes muebles e inmuebles y de oficina, comercializacion de elementos de ferreteria en general, materiales de construccion. Explotacion de roca, de minas y canteras, elaboracion de jagueyes, explanacion y excavacion de todo tipo de terrenos, transporte de carga en los diferentes medios de transporte a nivel nacional e internacional, asesorias, consultorias e interventorias en programas proyectos y actividades de capacitacion, estudios y acompanamiento sobre temas relacionados con la promocion y prevencion en las areas del saneamiento basico del medio ambiente la salud publica, servicio de aseo mantenimiento de senalizacion de calles, parques, bienes muebles e inmuebles recoleccion tratamiento, transporte reciclaje y disposicion final de residuos solidos mensajeria, ejercer el control operativo relacionado con la regulacion del transito vehicular y campanas viables, servicios de asistencia tecnica agropecuaria, servicio de exploracion explotacion minera, servicio de metalisteria ebanisteria electricidad mecanica exploracion y explotacion minera, servicio de asesorias profesionales en el sector de las ingenierias, agricola, pecuario pesquero salud preventiva farmacologica, ambiental, industrial, financiera y demas areas administrativas y afines. Servicio y mantenimiento vial asistencia tecnica agropecuaria capacitacion y educacion formal y no formal construccion y reparacion de instalaciones hidraulicas sanitarias electricas y de alcantarillado de toda clase de obras civiles, construccion de vivienda de interes social servicio de consultoria e interventoria en general, acarreos. Asesoria y / o ejecucion de proyectos productivos, alquiler de maquinaria agropecuaria e industrial, alquiler de equipos para la construccion brindar

---

asesoria y capacitacion tecnica especializada en planeacion direccion e implementacion politicas del desarrollo de los entes publicos y privados y demas servicios que se puedan generar a futuro compatibles con el objeto de la empresa. Servicio de transporte de pasajeros y de carga a empresas publicas y privadas a nivel urbano, intermunicipal, nacional e internacional, suministro, alquiler y mantenimiento de maquinaria y equipos en general, asesorias, consultorias, interventorias. Prestacion de servicios y estudio de proyectos relacionados con el diseno, fabricacion, montaje y mantenimiento en las areas de las ingenierias mecanica, electrica y civil. Participar en licitaciones publicas y privadas en las areas de: Servicio de transporte de pasajeros y de carga; en las areas afines a la arquitectura, topografia, ingenieria civil, ingenieria de minas, ingenieria de petroleos, ingenieria de vias, ingenieria ambiental, ingenieria agricola, ingenieria forestal, ingenieria electronica, ingenieria mecanica, ingenieria de sistemas, ingenieria financiera, ingenieria industrial. Ademas en los campos del derecho, contables y tributarias, de la salud y veterinaria. Implementacion de programas educativos para el fortalecimiento del desarrollo nacional. Y sus fines especificos son: 1. Servicio de transporte de pasajeros y carga a empresas publicas y privadas a nivel urbano e intermunicipal y a nivel nacional e internacional. 2. Alquiler de vehiculos para transporte de pasajeros y de carga. 3. Diseñar equipos para el montaje de obras civiles y viales. 4. Disenar modelos arquitectonicos urbanisticos y estructurales 5. Ejecutar la interventoria a todo tipo de obras civiles 6. Promover programas de capacitacion a empresas publicas y privadas. 7. Promover coordinar y ejecutar proyectos, planes y programas en las areas de arquitectura e ingenierias y urbanismo, toda clase de obras civiles en el ambito del diseno y la construccion, a entes privados y publicos. 8. Realizar el diseno, montaje y mantenimiento de redes de acueducto, alcantarillado, plantas de tratamiento (ptar - ptap), redes de distribucion y recoleccion, redes hidraulicas, redes sanitarias, redes electricas, redes de gas, redes y antenas de telefonia. 9. Plantear estructuras especiales de concretos, estructuras de maderas y estructuras metalicas. 10. Realizar interventorias, consultorias, en todas las areas 11. Suministrar materiales y elementos para la construccion. 12. Planear, disenar y ejecutar obras para programas de mejoramiento de vivienda rural y urbana y construccion de vivienda de interes social a entes privados y publicos. 13. Ejecutar contratos para movimientos de tierra y/o roca, cortes rellenos y terraseos, pozos profundos y perforaciones en obras civiles a entes publicos y privados. 14. Formular y ejecutar proyectos, planes de desarrollo y esquemas de ordenamiento territorial a nivel rural y urbano. 15. Disenar, construir, reparar y mantener vias vehiculares. 1o. Coordinar y desarrollar proyectos para mineria, reforestacion, recuperacion de cuencas y micro cuencas hidrologicas, recuperacion morfologica y ecologica, canales de riego agro industriales estaciones de bombeo, manejo y control ambiental a entes privados y publicos. 17. Disenar y construir escenarios deportivos parques y complementarias. 18. Dotar y remodelar escenarios deportivos, obras de paisajismo, parques y complementarias. 19. Prestar los servicios, asesoria y consultoria en recreacion y turismo, cultura y deporte con entidades publicas y privadas. 20. Elaborar el diseno, suministro e instalacion de muebles de oficina, equipos de computo, redes y programas, 21. Suministrar papeleria, utiles escolares a entes publicos y privados. 22. Surtir

---

de productos quimicos para el mantenimiento industrial 23. Suministrar productos de seguridad industrial e institutional a entes publicos o privados. 24. Suministrar productos veterinarios y agricolas. 25. Disenar maquinaria, partes, repuestos e insumos metal mecanicos, asi como el montaje, puesta en marcha y mantenimiento de maquinaria y equipos mecanicos, para el sector publico y privado. 2o. Disenar, producir, mantener y comercializar productos y servicios en general. 27. Formular y ejecutar programas y proyectos para el sector de agua potable y saneamiento basico, a entes publicos y privados. 28. Promover coordinar y ejecutar toda clase de estudios topograficos con sus diferentes apllcaciones a entes privados y publicos. 29. Desarrollar consultorias, interventorias de programas de agricultura, desarrollo rural y urbano, desarrollo social, medio ambiente, asistencia tecnica agricola, pecuaria, forestal y pesquera. 30. Promover coordinar y ejecutar asesorias juridicas, contables y tributarias a entes privados y publicos. 31. Promover coordinar y desarrollar conferencias, simposios, talleres y seminarios encaminados a fomentar el desarrollo integral de las comunidades a nivel nacional, acordes con el contenido del objeto social a entes privados y publicos. 32. Desarrollar todos aquellos programas que colaboren al desarrollo social que necesite el pais. 33. Realizar cualquier actividad comercial o civil licita 34. Llevar a cabo, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, asi como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	:	$80.000.000,00
No. de acciones	:	80.000
Valor Nominal	:	$1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	:	$80.000.000,00
No. de acciones	:	80.000
Valor Nominal	:	$1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	:	$20.000.000,00
No. de acciones	:	20.000
Valor Nominal	:	$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal - Gerente. En sus faltas absolutas, temporales o

---

accidentales será reemplazado con las mismas facultades y limitaciones de acuerdo con los estatutos y el reglamento de la Junta Directiva. El Gerente estará al frente de sus funciones hasta tanto se produzca nueva designación y entrega del cargo. La representación legal de la Sociedad por Acciones Simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

1. Ejercer la representación legal de INGESEC SAS. 2. Celebrar actos y contratos para desarrollar el objeto social de INGESEC SAS. sin límite de tope o monto contractual, siempre y cuando cubra los intereses de INGESEC SAS. 3. Establecer con la Junta Directiva, mecanismos y procedimientos que garanticen el debido control y custodia de bienes y activos de INGESEC SAS. 4. Proveer cargos creados por Junta Directiva y celebrar los contratos de trabajo respectivos. 5. Suscribir pólizas de seguros y manejo que la institución requiera o sean solicitadas. 6. Orientar y evaluar permanentemente la actividad desarrollada por los funcionarios y revisar las áreas de intervención institucional. 7. Adelantar las gestiones ante entidades privadas o públicas nacionales o internacionales para el cumplimiento del objeto social de la institución. 8. Presentar a Junta Directiva informe anual de INGESEC SAS, sus programas y sus proyectos. 9. Presentar anualmente informe financiero y gerencial para ser estudiado y aprobado por Junta Directiva. 10. Convocar por iniciativa propia o a solicitud de Junta Directiva, a sesiones a Asamblea General, dentro de los términos estatutarios. 11. Planear, organizar y ejecutar la gestión de INGESEC SAS, bajo dirección de la Junta Directiva. 12. Controlar, custodiar y manejar el flujo de ingresos de dineros, valores y títulos que por cualquier causa se destinen a INGESEC SAS por miembros o terceros, vigilar su recaudo y mantenerlos, usarlos, manejarlos y aplicarlos según presupuesto anual de ingresos y gastos y disposiciones aprobadas en debida forma. 13. Manejar los fondos de INGESEC SAS y a nombre de ella en cuentas corrientes, de ahorros, títulos, bonos, papeles mercantiles y otros valores en entidades financieras legales. 14. Crear, analizar y proponer nuevos proyectos con sus correspondientes estudios de factibilidad. 15. Coordinar la creación y actualización del Libro de Matrícula o Registro de miembros. 16. Proponer certámenes, actos, programas o foros para promover y fortalecer INGESEC SAS y sus proyectos. 17. Ejercer todas las funciones que la Asamblea General y Junta Directiva le asignen o deleguen y las que señalen la Ley o los reglamentos. 18. El representante legal-gerente tendrá bajo su responsabilidad los empleados de INGESEC SAS. 19. El representante legal-gerente debe aceptar el cargo e inscribir Ingeniería servicios y construcciones S.A.S. con sigla INGESEC SAS. ante los organismos competentes. 20. El representante legal- gerente debe velar por el oportuno cumplimiento de las obligaciones impositivas a que hubiere lugar. 21. El representante legal-gerente podrá realizar la venta de bienes muebles o inmuebles propiedad de INGESEC SAS, cuando lo considere necesario y conveniente en crecimiento financiero de la compañía.

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/11/2026 - 17:35:34
Recibo No. 12875438, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 31R033C3A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No 0002 del 15 de Marzo de 2012 de Asamblea Gral Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 02 de Abril de 2012 con el No 102426 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	PEREZ ABELLA ANGELO JOSE	C.C. 74080147

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO			INSCRIPCION
DP No	de 27/05/2008	Empresario de Floridablan	75581 29/05/2008 Libro IX
A. No 0002	de 15/03/2012	Junta De S de Bucaramanga	102350 30/03/2012 Libro IX
A. No 04	de 29/12/2014	Asamblea G de San Gil	125268 13/03/2015 Libro IX
A. No 001-2	de 22/07/2021	Asamblea E de San Gil	191850 26/08/2021 Libro IX
A. No 001-2	de 11/02/2025	Asamblea E de San Gil	234676 29/04/2025 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7112.
Actividad secundaria Código CIIU: 3900.
Otras actividades Código CIIU: 4390.

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/11/2026 - 17:35:34
Recibo No. 12875438, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 31R033C3A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Pequeña Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: $1.923.039.980

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 7112

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

---

El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Camara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.

Cámara de Comercio de Bucaramanga

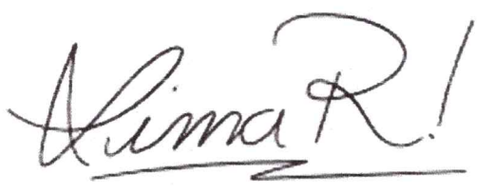
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedición : 03/11/2026 - 17:35:34

Recibo No. 12875438, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 31R033C3A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.



Lina María Rodríguez Buitrago

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 74.080.147



Apellidos
PEREZ ABELLA

Nombres
ANGELO JOSE

Nacionalidad	Estatura	Sexo
COL	1.67	M

Fecha de nacimiento
02 NOV 1981

G.S.
A+

Lugar de nacimiento
TUNJA (BOYACA)

Fecha y lugar de expedición
17 JUL 2000, SOGAMOSO

Firma

Fecha de expiración
08 NOV 2032

008632975

REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha

ICCOL008632975007277<<<<<<<<<<<
8111029M3211083COL74080147<<<0
PEREZ<ABELLA<<ANGELO<JOSE<<<<<

NI SICOC S.A.S.
Sociedad de Ingenieros Contratistas y Consultores S.A.S.
NIT: 804.007.583-0

NIT: 583-

FORMATO 10B — CARTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE PERSONA JURÍDICA O PERSONA NATURAL

Señores
MUNICIPIO DE JORDAN
Calle 3 Carrera 6 Esquina Palacio Municipal
Ciudad

REFERENCIA: SAMC-MJ-009 DE 2026, EN ADELANTE "PROCESO DE CONTRATACIÓN"

OBJETO: CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION DE NUEVE (09) MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE JORDAN, SANTANDER

Estimados señores:

YADIRA DURAN GARCIA identificada con C.C. 37.893.183 de San Gil, en mi condición de Representante Legal de SOCIEDAD DE INGENIEROS CONTRATISTAS Y CONSULTORES SAS identificada con NIT 804007583-0, manifiesto mi intención de participar en el presente proceso de contratación, manifestación con la cual adjunto los documentos requeridos para acreditar la existencia de la persona jurídica o mi condición de persona natural, conforme a la ley y al numeral 3.3 del Documento Base.

Recibiré notificaciones del contrato en:

Persona de contacto	YADIRA DURAN GARCIA		
Dirección y ciudad	CARRERA 10 No 18 – 67 Apto 803 Edif. ARCADIA		
Teléfono	3208514014	**Celular**	3208514014
Correo electrónico	Sicocsas.gerencia@gmail.com		

Atentamente,

En constancia, se firma en San Gil, a los diecisiete (17) días del mes de noviembre de 2026.

YADIRA DURAN GARCIA
C.C. No 37.893.183 de San Gil
Representante Legal: SICOC SAS
Nit 804007583-0

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **37.893.183**

DURAN GARCIA

APELLIDOS

YADIRA

NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **01-JUN-1970**

SAN GIL
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.59 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **F** SEXO

02-MAR-1989 SAN GIL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-2718100-00745263-F-0037893183-20150911 0046362710A 1 7573456165

Cámara de Comercio de Bucaramanga

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedición : 04/11/2026 - 8:5:30

Recibo No. 12875611, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: WS4T33C42B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ LA JUNTA DIRECTIVA Y REVISORIA FISCAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA POR AFILIADOS. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS PARA LA JUNTA DIRECTIVA DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE DE 2026, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA, PODRA DIRIGIRSE A LA OFICINA PRINCIPAL, COMUNICARSE A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO ELECCIONES2026@CAMARADIRECTA.COM, O CONSULTAR LA PÁGINA WEB WWW.CAMARADIRECTA.COM. PARA EFECTOS DEL PROCESO DE ELECCIÓN DE JUNTA DIRECTIVA Y REVISOR FISCAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, QUE SE REALIZARÁ EL 3 DE DICIEMBRE DE 2026, SE INFORMA QUE LOS SÁBADOS NO SON DÍAS HÁBILES PARA ESTA ENTIDAD. POR LO TANTO, NO SE COMPUTARÁN PARA EL CÁLCULO DE LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN LAS DISTINTAS ETAPAS DEL PROCESO.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: SOCIEDAD DE INGENIEROS CONTRATISTAS Y CONSULTORES S.A.S.
Sigla: No Reportó
Nit: 804007583-0
Domicilio principal: San Gil

MATRÍCULA

Matrícula No. 05-074864-16
Fecha de matrícula: 27 de Abril de 1999
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 27 de Marzo de 2026
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CARRERA 10 # 18 - 67 APARTAMENTO 803 EDIFICIO ARCADIA
Municipio: San Gil - Santander
Correo electrónico: sicocsas.gerencia@gmail.com

Signature Not Verified
Firma Electrónica

Teléfono comercial 1:	3208514014
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	No reportó
Dirección para notificación judicial:	CARRERA 10 # 18 - 67 APARTAMENTO 803 EDIFICIO ARCADIA
Municipio:	San Gil - Santander
Correo electrónico de notificación:	sicocsas.gerencia@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3208514014
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica SOCIEDAD DE INGENIEROS CONTRATISTAS Y CONSULTORES S.A.S. NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura pública No 1438 del 05 de Junio de 1998 de Notaria 02 de San Gil, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de Abril de 1999, con el No 40485 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada SICOC LTDA, SOCIEDAD DE INGENIEROS CONTRATISTAS Y CONSULTORES LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 5 del 27 de Enero de 2025 de Junta Ordinaria de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 07 de Febrero de 2025, con el No. 231818 del libro IX, consta: Trasformación de sociedad limitada al tipo de sociedad por acciones simplificada.

C E R T I F I C A

Por Acta No. 5 del 27 de Enero de 2025 de Junta Ordinaria de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 07 de Febrero de 2025, con el No. 231818 del libro IX, consta: Cambio de razón social de SICOC LTDA, SOCIEDAD DE INGENIEROS CONTRATISTAS Y CONSULTORES LTDA. a SOCIEDAD DE INGENIEROS CONTRATISTAS Y CONSULTORES S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal: La sociedad desarrollará como objeto principal, las siguientes actividades: Prestación de servicios profesionales en construcciones, interventorías, consultorías, elaboración de proyectos, diseños, asesorías, desarrollo de proyectos de infraestructura, gerencia de proyectos, estudios de pre inversión, mantenimientos, mercadeo, suministros, estudios de impactos ambientales y desarrollos sistematizados aplicados a las ingenierías eléctrica, electrónica, electromecánica, de telecomunicaciones, civil, vías y transporte, industrial, sistemas, ambiental, mecánica, metalúrgica, química, agrícola, agronómica, sanitaria, de alimentos y en la áreas de arquitectura, topografía, administración de empresas, economía, contaduría, trabajo social, venta de bienes raíces, la urbanización y parcelación de tierras. La construcción de inmuebles, la reforma de inmuebles, el avalúo de tierras y de inmuebles, la administración de propiedad horizontal, el arriendo de inmuebles, y todos aquellos negocios o asuntos relacionados en el campo de la propiedad raíz lícitamente, En ejercicio del objeto social la sociedad podrá ejecutar todos los actos necesarios o convenientes para su logro o desarrollo, tales como: a) Elaborar estudios técnicos de inversión; b) Realizar estudios de factibilidad de proyectos de construcción en la creación de empresas constructoras; c) Asesorar a personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras en el desarrollo de proyectos de construcción en COLOMBIA o en el exterior; d) Prestar servicios de consultoría e interventoría técnica para empresas estatales o privadas; e) Adquirir a cualquier título gratuito u oneroso toda clase de bienes muebles o inmuebles, tangibles o intangibles, con destino a su enajenación y/o alquiler; f) Invertir en valores mobiliarios y valores que produzcan renta periódica tales como acciones, bonos, cédulas, etc.; g) Representar toda clase de personas naturales o jurídicas, domiciliadas o no en COLOMBIA dedicadas a actividades de fabricación, manufacturación y/o elaboración de toda clase de productos o materias primas para la construcción; h) Dar o recibir en garantía de obligaciones bienes muebles o inmuebles y tomar o dar en arrendamiento u opción de compra todo tipo de bienes de cualquier naturaleza; i) Actuar como agente o representante de empresas nacionales o extranjeras que se ocupen de las mismas actividades o conexas y complementarias; j) Suscribir acciones o derechos en empresas que faciliten o contribuyan al desarrollo de sus operaciones; k) Comprar o constituir sociedades de cualquier naturaleza, incorporarse en compañías constituidas o fusionarse con ellas, siempre que tengan objetivos iguales, similares o complementarios; l) Tomar dinero en mutuo con o sin intereses y darlo en las mismas condiciones; m) Hacer sea en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos, las operaciones que sean necesarias o convenientes para el logro o desarrollo del objeto social; n) Participar en procesos de contratación pública o privada, bien sea mediante licitaciones, invitaciones a presentar cotización, convocatorias privadas, contratación directa y cualquier figura similar; o) Relacionar a dos (2) o más personas naturales o jurídicas para que concluyan un negocio jurídico, comercial o financiero, sin celebrar contratos por cuenta ajena, ni intervenir en el cumplimiento de los negocios que se perfeccionen con su intermediación; p) Obtener y explotar derechos de autor, concesiones, franquicias, privilegios y patentes de inversión que tengan relación o no con las actividades de la

---

sociedad; q) La compra y venta de bienes raíces, la urbanización y parcelación de tierras. La construcción de inmuebles. La reforma de inmuebles. La administración de inmuebles. El avalúo de inmuebles y tierras y todos aquellos negocios o asuntos relacionados en el campo de la finca raíz lícitamente. r) Consultoría, estudio, elaboración y ejecución de proyectos de ingeniería, arquitectura y obras civiles. Construcción y mantenimiento de edificaciones, viviendas, oficinas, hoteles, hospedajes, hospitales, colegios, entre otras construcciones, construcción y mantenimiento de obras viales, carreteras, puentes, túneles, obras ambientales, recuperación de cuencas hidrológicas, obras eléctricas en redes de alta, media y baja tensión y uso final. Servicio de perforación, excavación, voladura y movimiento de tierras. s) Realizar catering para eventos, organización de eventos públicos o privados, suministro de elementos electrónicos y de papelería. t) así mismo, para el desarrollo del objeto social podrá celebrar todos los contratos civiles, comerciales, administrativos o laborales, nominados e innominados y especialmente: 1. Adquirir, limitar y gravar el dominio de toda clase de activos, muebles o inmuebles, corporales o incorporales, fabricas, instalaciones industriales, establecimientos de comercio y equipos de trabajo relacionados con su giro social y dar en arrendamiento o enajenar todos aquellos que por cualquier causa dejare de necesitar o le conviniere enajenar. 2. Obtener y explotar concesiones, patentes, licencias, marcas, nombres comerciales u otros derechos de propiedad industrial o comercial como también el uso y concesión de franquicias, para sí o para sus mandantes. 3. Participar en licitaciones públicas, privadas, nacionales o internacionales. 4. Conservación y preservación de áreas protegidas, en todas sus categorías, así como en sus zonas de amortiguación. - y, en general todos los actos y actividades que se relacionen con los objetivos indicados o que sean accesorios o complementarios de los mismos. para el cumplimiento de estos objetivos fundamentales, la sociedad podrá desarrollar las siguientes actividades: 1. Conseguir fuentes de financiación, destinadas a la ejecución de planes y programas de desarrollo territorial, social, económico, institucional, ambiental y todos aquellos que propendan por mejorar la calidad de vida de la comunidad. 2. Crear los mecanismos necesarios para el cumplimiento de los objetivos propuestos. 3. Realizar seminarios, cursos, talleres, conferencias, encuentros, reuniones y en general toda clase de eventos que permitan dar cumplimiento a los objetivos propuestos. 4. Participar en eventos de carácter nacional e internacional donde se involucren aspectos como el medio ambiente, desarrollo del territorio y el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad. 5. Buscar el apoyo real de personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras en aspectos financieros, técnicos, jurídicos, educativos que contribuyen al progreso integral de los objetivos propuestos. 6. Hacer parte de otras organizaciones que propendan por el desarrollo territorial, medio ambiente y el mejoramiento de la calidad de la comunidad. 7. Celebrar contratos con entidades públicas, privadas de economía mixta que propendan por el desarrollo económico, cultural, social, ambiental y turístico de nuestro entorno. 8. Avalar y garantizar obligaciones propias de la sociedad, de sus socios o de terceros sin ninguna limitación. 9. Todos los demás actos y contratos que le sean necesarios para el desarrollo de su objeto social. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La

---

sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

		* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	:	$200.000.000,00
No. de acciones	:	4.000
Valor Nominal	:	$50.000,00
		* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	:	$200.000.000,00
No. de acciones	:	4.000
Valor Nominal	:	$50.000,00
		* CAPITAL PAGADO *
Valor	:	$200.000.000,00
No. de acciones	:	4.000
Valor Nominal	:	$50.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá suplentes.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.
El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la

---

sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No 5 del 27 de Enero de 2025 de Junta De Socios inscrita en esta cámara de comercio el 07 de Febrero de 2025 con el No 231818 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	YADIRA DURAN GARCIA	C.C. 37893183

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO		INSCRIPCION
EP No 2556	de 18/12/2008 Notaria 02 de San Gil	78258 19/12/2008 Libro IX
EP No 750	de 20/03/2018 Notaria 02 de San Gil	155804 23/03/2018 Libro IX
A. No 5	de 27/01/2025 Junta De S de San Gil	231818 07/02/2025 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7112.

Actividad secundaria Código CIIU: 4111.
Otras actividades Código CIIU: 4321.
Otras actividades Código CIIU: 4330.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	SICOC SAS, SOCIEDAD DE INGENIEROS CONTRATISTAS Y CONSULTORES SAS
Matricula No:	73896
Fecha de matrícula:	27 de Abril de 1999
Último año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	CARRERA 10 # 18 - 67 APARTAMENTO 803 EDIFICIO ARCADIA
Municipio:	San Gil - Santander

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es : Pequeña Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: $1.905.308.180

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 7112

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/11/2026 - 8:5:30
Recibo No. 12875611, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: WS4T33C42B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

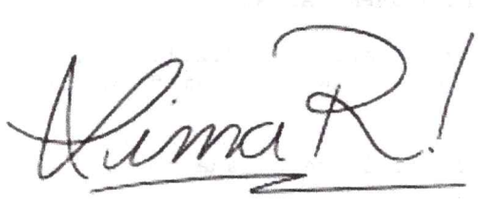
| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Camara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina María Rodríguez Buitrago